

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE
2015**

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José López Martínez
(MC)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Martín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

**MOVIMIENTO CIUDADANO
DE CARTAGENA**

D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las diez horas del día catorce de agosto de dos mil quince, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, y con la asistencia de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal en sustitución de la Secretaria General del Pleno, D^a. Encarnación Valverde Solano, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia,
D^a Ana Rama Martínez (C's)

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTORA MUNICIPAL

D^a. Myriam González del Valle

DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Encarnación Valverde Solano

ORDEN DEL DÍA

1º.- Dación de cuenta del Informe del Plan de Ajuste del segundo trimestre de 2015.

2º.- Ruegos, Preguntas y Mociones.

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL PLAN DE AJUSTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

2º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RUEGOS

2º.1.- RUEGO QUE PRESENTA D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE FALTA DE ILUMINACIÓN Y OBRAS MAL SEÑALIZADAS EN CABO DE PALOS.

Teniendo conocimiento, y como así se corrobora con la fotografías adjuntas, en la población costera de Cabo de Palos, epicentro turístico de nuestra Comarca, y siendo conscientes de las continuas quejas de los vecinos de la zona, en relación a la falta de alumbrado en el vial Carretera subida al faro y a la falta de señalización de la obra que se está realizando en el vial Ctra. La Manga, dirección Cabo de Palos, la cual como se aprecia no está debidamente señaliza. Dichas deficiencias afectan gravemente a la seguridad de los vehículos que por dichas calles transitan, así como también ser un serio riesgo para la seguridad de todos los cartageneros y turistas que en estas fechas visitan dicho población.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente

RUEGO

- Se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, y siguiendo los trámites oportunos, las actuaciones necesarias para subsanar la deficiencias lumínicas y de seguridad que los vecinos y turistas de Cabo de Palos están padeciendo.

Añade el Sr. Valdés: Tras la presentación de nuestro ruego el día trece agosto, ya se ha procedido a la subsanación o por lo menos están en ello porque esta mañana están los técnicos municipales en la Subida al Faro arreglando las farolas que están faltas de iluminación. Por todo ello, debo continuar con el ruego, ya que como se indica en las fotografías que se acompañan a nuestro ruego, hay una obra en la carretera de acceso a Cabo de Palos, carretera de La Manga, la cual no está debidamente señalizada ocasionando graves perjuicios a la circulación y sobre todo siendo un riesgo notorio para la circulación, por la noche no hay una sola iluminación en la vallas y tras esas vallas hay un socavón de considerables dimensiones que puede provocar accidentes tanto a los viandantes como a los vehículos. Por todo ello, ruego se lleve a cabo a la mayor brevedad posible la

subsanción de las deficiencias de esta obra, con las señales lumínicas pertinentes o con la reparación absoluta de dicha obra. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Se tiene por recogido este ruego, como han podido ver ya hemos avanzado en la subsanción de los problemas, que en muchos casos vienen dados porque las concesionarias son las que hasta ahora han estado haciendo las obras sin la concurrencia de los técnicos municipales, no obstante siendo el sitio Cabo de Palos, hemos investigado no vaya a ser que las obras fueran provocadas por una modificación de obra no autorizada en el chalet del señor Espejo, pero le agradezco que comprenda que ya está todo bien.

2º.2.- RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PASEO DE EUCALIPTOS HASTA LA ALGAMECA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del puente que une la ciudad con el Barrio de La Concepción parte la carretera que lleva al Faro de Navidad y a La Algameca. A un lado de dicha carretera existe un paseo natural, pues se trata de un camino bajo grandes eucaliptos que hacen que sea un lugar especial, por el olor a eucaliptos que se respira y por la sombra magnífica que dan los propios árboles. Además este paseo no se encuentra entre edificios y construcciones, pues discurre junto a la rambla de Benipila, en un entorno totalmente natural.

Sin embargo, actualmente, dicho paseo se hace prácticamente intransitable, ya que se encuentra lleno de ramas y hojas caídas de los propios árboles que jamás se recogen, además de estar mezcladas con basuras diversas. Este paseo tampoco tiene las medidas apropiadas para ser utilizado con comodidad y tranquilidad, pues la acera que lo recorre es muy estrecha, por no decir insignificante. Por él transitan muchas personas, las que viven por la zona, caminantes y deportistas, ya que es muy apropiado para practicar la carrera y la marcha (e incluso la bicicleta, si tuviera las dimensiones adecuadas).

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que contando con un camino natural y de largo recorrido en la ciudad para que las personas puedan acceder a sus domicilios, pasear o practicar deporte, se acondicione el paseo de eucaliptos que llega hasta la Algameca, respetando siempre el entorno natural, principalmente los árboles, con aceras en condiciones, limpieza continuada del paseo, bancos, papeleras y carril bici, para llegar a convertir este paseo en una zona de bienestar para toda la ciudadanía.

Sr. Alcalde Presidente: Sra. Marcos, queda recogido el ruego, no obstante se está investigando de quién es la titularidad de la carretera porque no es del Ayuntamiento. Sabemos después de hablar con la Autoridad Portuaria, que al parecer debe de tener algo que ver con alguno de los Ministerios puesto que han pedido a través de la Autoridad Portuaria permiso para empezar a actuar y hacer un carril bici y una senda para llegar al faro. Por lo tanto, queda recogido el ruego, vamos a intentar avanzar nosotros también en la limpieza del vial pero de momento esa carretera no es de titularidad municipal.

2º3.- RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LAS NECESIDADES URGENTES QUE TIENE EL BARRIO DE LO CAMPANO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo Campano, junto con otros barrios del municipio como Los Mateos (que ya cuenta con el manifiesto Fénix y el apoyo de nuestro gobierno municipal), San Antón, la Barriada Villalba, Santa Lucía, La Concepción, José María de Lapuerta, así como las diputaciones de La Aljorra, La Aparecida, Cuesta Blanca, etc., son barrios y pueblos olvidados desde hace décadas por la gestión municipal. Las carencias de cada uno de ellos son enormes.

Es fácil detectar todas las necesidades de infraestructuras que tiene el barrio de Lo Campano: sólo hay que pasearse una vez por sus calles. Desde Cartagena Sí Se Puede consideramos que dicho barrio debería contar con un Plan Integral de Actuación: una estrategia global que abarcase no sólo el tema de urbanismo e infraestructuras, sino también todo el aspecto social, que requiere de un trabajo en profundidad con todos los agentes sociales

implicados y con el apoyo y la gestión directa de nuestro Ayuntamiento, cuestión que ya hemos empezado a trabajar desde nuestro grupo municipal. Al margen de estas actuaciones a medio y largo plazo, es evidente que hay que responder a las necesidades más urgentes en materia de Infraestructura, razón por la cual quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO

Que de manera urgente se atiendan las siguientes necesidades en materia de Infraestructura que se detectan en el barrio, a saber:

- 1) Que la limpieza de calles, plazas y parques sea continuada y “efectiva”, pues en la actualidad sólo acuden dos operarios, tres veces a la semana, durante dos horas. Un número más que deficiente considerando que se trata de un barrio de más de 1.500 personas (con un alto porcentaje de niños/as).
- 2) Que acudan al barrio operarios de parques y jardines, pues hace mucho tiempo que no se trabaja con las plantas y árboles, habiendo muerto muchos ejemplares y otros que están sin podar, cuestión que llega a impedir a los peatones el tránsito normal por la propia calle.
- 3) Que se revise todo el alumbrado de la zona, pues más de la mitad de las farolas no funcionan (dejando medio barrio a oscuras), muchas se encuentran en mal estado o están a punto de caerse, etc., cuestión que atenta contra la calidad de vida de los vecinos/as y aumenta seriamente la posibilidad de accidentes.
- 4) En el centro del barrio hay una fuente que se encuentra “enrejada”, y la parte superior de estas rejas termina en unas puntas de hierro que son de gran peligrosidad para los/as niños/as del barrio, pues muchos de ellos/as trepan para poder acceder a la fuente. Rogamos, al igual que lo solicita la asociación de vecinos, que se quite la fuente y en su lugar se ubique una plaza, o incluso un pequeño parque infantil para los/as niños/as (ya que en el barrio se carece de este recurso).

Sr. Alcalde-Presidente: Se recoge el ruego, pues en eso está trabajando el Equipo de Gobierno, como usted bien ha dicho. No obstante, le adelanto que la inmensa mayoría de barrios y diputaciones de Cartagena están en estado de abandono, desde hace mucho tiempo, como usted también bien sabe. Puede usted mirar las decenas de mociones que tanto el Grupo Socialista como Movimiento Ciudadano presentamos en la pasada legislatura, me refiero por si quiere evitarse las visitas a los barrios, pues ya sabe que el trabajo lo tiene casi hecho. No obstante, siempre manteniendo la discreción que hay que tener porque el presupuesto es limitado o en este momento nulo... pero vamos a seguir avanzando en actuaciones concretas

para llegar a que los vecinos se sientan mucho más cómodos de lo que están.

PREGUNTAS

2º.4.- PREGUNTAS QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CABO DE PALOS Y LA MANGA.

Durante los meses de verano, el Grupo Municipal Popular ha recibido quejas de los vecinos y residentes de la zona de Cabo de Palos y La Manga ante la situación de caos provocada por las aglomeraciones de tráfico, los aparcamientos y el botelleo.

En la anterior legislatura, ustedes nos solicitaron en reiteradas ocasiones que solucionásemos estos problemas.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate las siguientes

PREGUNTAS

- Ustedes nos han solicitado en diferentes ocasiones que solucionáramos el problema del botelleo en Cabo de Palos, incluso, pidieron la dimisión del anterior concejal de Seguridad Ciudadana. Ahora la responsabilidad de solucionar este problema que padecen los vecinos es del actual gobierno, ¿qué medidas han tomado para solucionar este problema?
- En el programa de MC hablaban de promover la apertura de las instalaciones deportivas municipales en horario nocturno durante los fines de semana, como alternativa al botelleo, ¿han tomado alguna decisión al respecto?
- En cuanto al tema de aparcamientos, ¿que soluciones ha tomado el actual equipo de gobierno para evitar el estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas? ¿Han creado en esta zona aparcamientos vigilados y disuasorios a la entrada y conectados con transporte público, tal y como indica el programa electoral de Movimiento Ciudadano?
- En relación al caos del tráfico en La Manga que tanto ha criticado el actual Gobierno cuando estaba en la oposición ¿qué medidas se

están tomando para solucionar los atascos que se ocasionen en la entrada y salida de La Manga?

Sr. Alcalde-Presidente: Qué paciencia hay que tener con la parte expositiva, eh?. Tiene la palabra para responder a las preguntas **D. Francisco Aznar García, Concejal Delegado del Área de Hacienda e Interior**, diciendo

Gracias, señor Presidente.

Paciencia es la que tenemos que tener nosotros escuchando las preguntas que acaba de formular. Le diré que me sorprende que me haga estas preguntas porque después de veinte años gobernando en el Ayuntamiento de Cartagena, en cuarenta días, quiere que solucionemos todo el caos que han causado en La Manga.

Le voy a contestar a cada una de las preguntas que me hace el Sr. Espejo: La primera pregunta, sobre el botellón, usted sabe que es un fenómeno social que padecen todas las ciudades y municipios de España, pero sí le puedo decir las medidas que ha tomado este Gobierno en cuanto a vigilancia. Hemos reforzado con nueve policías y un cabo, desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana la vigilancia del botellón de Cabo de Palos; pero decirle una cosa: no hemos quitado policías como hicieron ustedes en otras playas del Mar Menor; hemos reforzado el servicio. Decirle también que tuvimos un compromiso que adquirimos con los colectivos sociales, nos reunimos con los empresarios el día treinta de junio para paliar, en parte, y es un problema muy difícil de erradicar, el tema del botelleo.

A la segunda pregunta contestarle es muy fácil porque dice abrir las instalaciones deportivas por la noche. Abriremos el Palacio de Deportes, si quiere, por la noche para que no se vean los desperfectos que han dejado ustedes. Sería bueno.

Bien, en cuanto al tema de los aparcamientos es verdad que lo tenemos recogido en nuestros programas electorales y sí que es verdad que vamos a intentar estudiar o analizar un aparcamiento disuasorio en la zona de La Manga; pero aprovecho para decirle que ya que el contrato de la grúa se acaba en enero, vamos a intentar buscar un sitio para la grúa y tener un depósito para retirar los coches que estén mal aparcados en la zona de La Manga.

En cuanto a la última pregunta del caos circulatorio, decirle una cosa, yo no lo veo como un caos, lo veo, quizás sea por deformación profesional, como un aumento en la entropía ¿sabe usted lo que es la entropía? Caos, desorden; pero no sólo en tráfico sino también en todos los servicios de este Ayuntamiento y le diré más, este año por suerte la Onda Verde de La Manga ha funcionado bastante bien, no como el año pasado que funcionó mal debido a un problema del sistema informático, causado por problemas del Ayuntamiento y no por la empresa Multrafic que le echaron la culpa. Ese problema de software del sistema informático se produjo, porque no teníamos una copia de seguridad en el Ayuntamiento para poder paliar y por eso pedimos la dimisión del Concejal de Seguridad. Creo que le he contestado a las preguntas.

Gracias, señor Presidente.

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA APERTURA DEL HOSPITAL DE SANTA MARÍA DEL ROSELL COMO SEGUNDO HOSPITAL GENERAL DEL ÁREA II DE SALUD.

En Junta de Portavoces se suman a la moción los **Grupos CIUDADANOS Y CARTAGENA SI SE PUEDE.**

Presenta la moción en representación de los Grupos D^a Ana Belén Castejón Hernández:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, dentro del marco del debate del Estado de la Región, la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad, el pleno

funcionamiento del Hospital de Santa María del Rosell como segundo hospital del Area II del Salud con todos los servicios de acuerdo con el perfil del hospital general.

Sin embargo el Gobierno Regional de la CCAA desatendiendo el acuerdo democrático de la Asamblea Regional, ha venido desmantelando a lo largo de estos años numerosos servicios hasta dejar prácticamente sin efectividad y contenido de oferta hospitalaria las actuales infraestructuras.

En dos ocasiones, una el 17 de octubre de 2013 y la otra el 20 de febrero de 2014 el pueblo de Cartagena-- expresó de modo multitudinario y claro su exigencia respecto a la recuperación del pleno funcionamiento del hospital Santa M. del Rosell, en dos de sus manifestaciones multitudinarias.

La pretensión del pueblo de Cartagena por sí y a través de la Plataforma que agrupa a los distintos colectivos de los que viene formando parte y de la que se hace eco esta moción, no es otra que garantizar la prestación sanitaria desde la perspectiva hospitalaria de calidad y acorde con los estándares regional y nacional.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional ha registrado ante la Mesa de la Asamblea Regional con fecha 20 de julio de 2015 una proposición de Ley que consta de 1 artículo, una disposición adicional, una disposición transitoria y una disposición final en la que reconociendo por los Grupos parlamentarios el conflicto social existente se repare por el Gobierno Regional el cumplimiento del mandato democrático de la asamblea y atienda la masiva propuesta ciudadana, para garantizar ese pilar del bienestar social en Cartagena propone que:

El hospital de Santa María del Rosell tenga la consideración de hospital general del Área II de Salud, con todas las prestaciones de un hospital con servicios de urgencias, UCI, plantas de hospitalización, laboratorio, pruebas diagnósticas, servicios generales y aquellos especializados que garanticen una oferta compatible con un servicio sanitario de calidad.

En su Disposición Adicional se pide que en el plazo de tres meses la Consejería de Sanidad presente, previo acuerdo del Consejo de Salud, la organización de servicios de los hospitales de Santa Lucía y Santa María del Rosell, entendiéndose siempre que este último tendrá todos los servicios necesarios e imprescindibles para ser considerado un auténtico hospital general. Durante el presente ejercicio se planificará y fijará la organización

de servicios de los hospitales SL y SMR del Área II de Cartagena (Disposición transitoria), debiendo abstenerse la Consejería de Sanidad de realizar cualquier modificación de dicha área que pueda perder servicios y/o reducción de medios humanos o materiales. Su entrada en vigor sería en enero de 2016.

La salud y sanidad en Cartagena ha sido y es uno de los puntos más importantes del programa de las formaciones políticas firmantes y por tanto debe ser y es un objetivo principal de esta corporación. La pretensión se basa en el derecho constitucional a una sanidad pública universal y de calidad. En la optimización en el uso intensivo de los recursos e infraestructuras públicas. En la calidad asistencial hospitalaria, que evite la generalización de demoras en la planificación sanitaria. La preservación de nuestro sistema sanitario público, que es referencia internacional. Son todas estas razones suficientes que justifican la presente moción por ser uno de los pilares del bienestar social que el Ayuntamiento de Cartagena quiere recuperar para su ciudadanía el hospital de Santa María del Rosell como segundo hospital de su Área, garantizando así una sanidad y salud pública y de calidad.

Los hechos recientemente sucedidos en el Hospital de Santa Lucía, como ha sido el incendio de una de sus fachadas, que afortunadamente no afectó al interior y sin daños personales, pone de manifiesto la falta de alternativas para el caso de que hubiera sido necesario su desalojo y traslado a otro centro, teniendo en las proximidades el hospital Santa María del Rosell, cuya apertura como tal y servicios reivindicamos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de CARTAGENA someten a votación la siguiente **MOCIÓN** para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- La apertura del hospital de Santa María del Rosell como segundo Hospital General que, junto al Hospital de Santa Lucía, conforme el Área II de Salud con todas las prestaciones de un hospital general, con servicios de urgencias, UCI, plantas de hospitalización, laboratorio, pruebas diagnósticas, servicios generales y aquellos especializados que garanticen una oferta compatible con un servicio sanitario de Calidad.

2.- Que para la puesta en marcha, en el plazo de tres meses se lleve a cabo la organización de los servicios entre ambos hospitales y previo acuerdo

del Consejo de Salud, con la reapertura de Santa Mara del Rosell, restableciendo o comenzando a dotarlo de medios humanos y materiales y de servicios.

3.- Instar a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional mediante el traslado de la presente Moción, en el caso de ser aprobada en el Pleno, la creación de una Comisión de Seguimiento de la apertura del Hospital Santa María del Rosell y de la organización de los servicios del Área II, en la que se le dé participación en dicha comisión de seguimiento a este Ayuntamiento y Plataforma en defensa de la sanidad pública “Salvemos el Rosell.”

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

En defensa de la moción presentada **D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)**, expone:

Creo que todos celebramos, es un hecho histórico, afortunadamente este cambio en el Equipo de Gobierno y también el resto de Grupos Políticos que han entendido la necesaria aprobación de esta moción, nos va a permitir seguir avanzando y reconquistando aquellos derechos que nunca debieran haber perdido los cartageneros y que suponen también un retroceso, pero me gustaría también compartir con toda la Corporación, con los ciudadanos que han tenido a bien compartir con nosotros esta mañana, que tenemos que seguir avanzando juntos en el camino y en defensa de la sanidad pública, que este Equipo de Gobierno es conocedor de los datos y de la inversión realizada por el Servicio Murciano de Salud de los últimos cinco años en este Área, donde ha estado casi en su totalidad la inversión ligada al Santa Lucía y destinada a su equipamiento y, por tanto, también vamos a seguir exigiéndolo a la Consejería.

El presupuesto del Área de Salud II ha bajado desde el año dos mil doce a dos mil quince, en treinta y nueve millones de euros, que se dicen pronto, dieciséis millones menos en personal y dieciocho coma seis menos en gasto corriente. Todas las Áreas de Salud aumentan en dos mil quince su presupuesto respecto a dos mil once menos las Áreas de Cartagena y el Mar Menor que bajan, por eso celebramos, insisto, la aprobación de esta moción pero estos datos arrojan que aquí va a estar este Equipo de Gobierno

trabajando codo a codo con la Plataforma, con el resto de grupos políticos que tienen esta sensibilidad y que entienden que tenemos que seguir avanzando. También no entendemos de dónde saca la Consejería de Sanidad los datos de espera media, si los tiene y son ciertos ¿por qué no están publicados? A este Equipo de Gobierno, a este Ayuntamiento nos parece tremendamente grave, o los tiene y no los ha compartido o tendrá que demostrar de dónde ha sacado esos datos. Lo que sí sabemos y es lo que os retamos a seguir trabajando con este Equipo de Gobierno, es que el número de personas esperando más de seis meses a ser operadas se ha multiplicado por dieciocho desde el año dos mil ocho, hemos pasado de noventa y ocho personas a mil setecientas cincuenta y cuatro... Estos datos ¿sabéis de dónde los ha cogido el Equipo de Gobierno? (porque la Consejería no ha tenido a bien en sede parlamentaria dar la cara), pues la fuente es la web del Servicio Murciano de Salud, los últimos datos de que disponemos son de junio de dos mil catorce, lo que indica que tenemos que seguir trabajando, lo que indica que este Equipo de Gobierno no se va a quedar con los brazos cruzados porque es la salud de todos nuestros cartageneros. Pero es que la ratio de personas esperando más de seis meses a ser operadas ha pasado del 0,4 al 6,7 por cada mil habitantes, nos sitúa en una posición mucho peor que en el resto de la Región. Son los datos están aquí, no los dice este Equipo de Gobierno, lamentablemente hemos tenido que acudir al Servicio Murciano de Salud y la espera media para ser operado ha pasado de cincuenta y siete a ciento cuarenta y cuatro días, teniendo que esperar veintidós días más que en el resto de la Región. ¿Debemos seguir siendo exigentes o no, Cartagena. con respecto a la salud de todos los habitantes, de todos los Cartageneros y del Área de Salud II de Cartagena? Este Equipo de Gobierno entiende que sí y así lo va a seguir haciendo.

Por último decir, que nos produce tremenda lástima que ustedes no se hayan fijado, alguno de los que están aquí sentados en sus escaños, en temas tan graves como estos, en datos tan graves como los que acabamos de dar, donde podían haber criticado la falta de una Unidad de Hemodinámica por las tardes, que no tenemos; donde ustedes saben también que no tenemos una Unidad de Quemados; donde se da la ausencia de una UCI infantil o la falta de la Unidad de Psiquiatría Infantojuvenil y no la reivindica este Equipo de Gobierno sino que hace suyo este Equipo de Gobierno la reivindicación formulada por la Asociación de Enfermos de Salud Mental.

Por tanto, quiero decir, ¿Se equivocó entonces la Consejera cuando prometió trescientas treinta camas en el Rosell? ¿Se equivocaron todos los Grupos de la Asamblea Regional en el año dos mil diez, incluido el Partido Popular,

cuando asumieron que hacía falta ese hospital? Por eso nos parece bochornoso el espectáculo que se ha dado estos días, donde algunos grupos políticos, en vez de estar fijándose en los datos que afectan a la salud de verdad de los cartageneros, fijarse en las palabras de un Alcalde que, a lo mejor, puede responder a la frustración de que no son ellos los que están ahora mismo, gracias a Dios, ostentando, moderando este Pleno y gobernando el municipio de Cartagena.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Cartagena Sí Se Puede D. Francisco Martínez Muñoz**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros nos alegramos enormemente que por primera vez el Pleno municipal de Cartagena, saque una moción adelante defendiendo el Rosell, nos parecía mentira que hasta ahora con las mayorías del Partido Popular que esto fuera posible.

En segundo lugar nosotros estamos muy de acuerdo con la Asamblea Regional que ha pedido una comisión de investigación para el Servicio Murciano de Salud, no entendemos cómo los recortes en Sanidad están produciendo un gasto cada vez mayor en Sanidad, por lo tanto, esa comisión de investigación es muy oportuna.

En concreto nosotros venimos a decir que el Partido Popular actualmente nos dice que necesita una comisión de expertos, la comisión de expertos donde estaba en dos mil siete, cuando en el programa del Partido Popular decía que Cartagena necesitaba el Hospital Naval, un nuevo hospital sociosanitario en la ciudad de la sanidad, necesitaba el Hospital del Rosell y el nuevo Hospital de Santa Lucía, o sea, necesitábamos cuatro hospitales según el programa electoral del Partido Popular en dos mil siete y ahora dicen que necesitan una comisión de expertos para el Hospital de Santa Lucía y para decidir sobre el Hospital del Rosell... la verdad no lo entendemos. El Partido Popular apuesta por la transparencia, la transparencia como ha dicho la señora Vicealcaldesa está fijada por la normativa estatal, en concreto el Real Decreto 605/2003, dice que tiene que haber un tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de la Salud y nosotros no las hemos visto publicadas como dice la norma semestralmente, ni treinta y uno de diciembre de dos mil catorce ni el treinta de junio de dos mil quince, se

han publicado las listas de espera. Por lo tanto como decía la Vicealcaldesa nos parece sorprendente que tengamos que fiarnos de los datos que nos dan ustedes que no sabemos ni siquiera de dónde los han sacado.

Evidentemente, no hay mucho más que añadir a lo que ha dicho la señora Vicealcaldesa, los datos de las listas de espera son sorprendentes, las desviaciones a la sanidad privada posiblemente son escandalosas... por eso es muy necesaria esa comisión de investigación. Nosotros, en todo caso, sí queremos apuntar una cosa más: que nos parecería, evidentemente, que le daría más resonancia a lo que se propone aquí, es decir: Murcia tiene tres Áreas de Salud: el Hospital Morales Meseguer tiene una, Reina Sofía tiene otra y la Arrixaca tiene otra; y además hay un Decreto que adscribe a los hospitales, a los centros de salud y a los pacientes. Creemos que sería mejor para Cartagena que tuviéramos dos Áreas de Salud con los dos hospitales de referencia, con los centros de salud y los pacientes correspondientes: un hospital básico que sería el Rosell y un hospital de referencia con unas especialidades, que serían solamente exclusivas de la zona, incluso de la zona del Mar Menor, para el Hospital de Santa Lucía. Por lo tanto, nosotros creemos que mejoraría la moción que hemos votado conjuntamente, con esta propuesta que hacemos al Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Antonio Padín Sitcha.**

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Nosotros, como no podía ser de otra manera, nos alegramos enormemente de que haya consenso siempre, y más en estas cosas fundamentales. La salud, como ya hicimos y lo demostramos hace dos años casi, en la mesa de trabajo donde concurren once profesionales, desde un director médico hasta un auxiliar de clínica, un farmacéutico, en fin, profesionales todos de la Sanidad, teníamos claro que no se podía condenar al abandono a unas instalaciones de ese tipo, con el sacrificio y el coste que había supuesto ya para la ciudadanía y las arcas, lógicamente. Estamos totalmente satisfechos de que esta iniciativa haya salido de esta manera tan noble porque estamos hablando del bienestar de todos y decir también que Ciudadanos, desde la Asamblea Regional, está apoyando con sus diputados, como todos sabemos, empujando también como al barco la vela, para que esto sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Nicolás Ángel Bernal**.

Gracias, señor Presidente.

Hoy volvemos al tema recurrente, parece el “día de la marmota”, con el tema del Rosell. Evidentemente, la postura del Partido Popular se ha expuesto aquí, Pleno tras Pleno, durante los últimos tiempos. ¿Cómo no va a querer el Partido Popular que haya más hospitales y más camas y más asistencia? ¡pues claro! Pero, efectivamente, ustedes en su moción dicen que “La pretensión se basa en el derecho constitucional a una sanidad pública universal y de calidad, en la optimización en el uso intensivo de los recursos e infraestructuras públicas, en la calidad asistencial hospitalaria que evite la generalización de demoras en la planificación sanitaria, la preservación de nuestro sistema sanitario público que es referencia internacional”. Yo lo que puedo decir es que durante todos estos años precisamente, lo que ha estado haciendo en estos años de Gobierno en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento, lo que ha hecho el Partido Popular ha sido ir hacia esas metas. Si la situación que tenemos ahora mismo es la que es, con dos hospitales y un gran hospital, por supuesto dotado de medios tanto en infraestructuras como técnicos y humanos, ha sido el trabajo del Partido Popular y ahí podemos estar reivindicando que se mejore, que haya más camas y no reivindicando otras cosas que podrían haber pasado si no se hubiese hecho una buena gestión con los dineros públicos, que es lo que se ha hecho todos estos años. ¿Cómo no vamos a querer más camas?, ¡pues claro!, y más hospitales, efectivamente, ¿por qué no se va a abrir el Hospital Naval? o construir un hospital en Mazarrón y otro en Fuente Álamo y otro en La Unión ¿por qué no? Pues sí, estamos de acuerdo, pero también hay que tener en cuenta que hay que ser consecuente con los recursos que se tienen y con eso procurar que efectivamente la sanidad sea con calidad y universal para todos los cartageneros y para toda la gente que nos visita y esa es la meta que ha llevado, y es lo que está haciendo de aquí atrás el Partido Popular, aquí durante todos estos años hemos dado datos pero datos que ahora no vienen al caso porque ustedes han dado los suyos y ahora al final lo que cuentan son sus datos y no los nuestros.

Efectivamente, ojalá, yo creo que la pretensión de abrir el Rosell en tres meses es una meta que ustedes se han puesto que ya saben que no se va a cumplir o en seis o a primero de año, lo saben, con lo cual aquí lo que

buscamos es mantener la guerra para poder decir lo que dice el señor Alcalde en los últimos días; o sea, dentro de unos meses volveremos a oír otra vez lo mismo. Ojalá, ojalá y consigan abrir el Hospital del Rosell entero y con todos los medios y el Hospital Naval... ojalá. Pero yo he defendido la política sanitaria que se ha hecho por parte del Partido Popular estos años y la seguiré defendiendo porque la situación que tenemos ahora mismo es un lujo, poder puede ser mejorada seguro, pero al final habrá que contar con los medios públicos y con el dinero de todos los murcianos.

Gracias, señor Presidente.

En el turno de réplica, tiene la palabra **D^a Ana Belén Castejón**.

Pues sí, los políticos somos y representamos la voluntad del pueblo y a mí me sonroja oírlo. Aquí no hay datos suyos ni nuestros, aquí los datos son del Servicio Murciano de Salud, que es de usted, que es mío, que es de esa señora y que es de toda Cartagena ¡Esos son los datos! Ahora bien, si usted quiere manipular serán los suyos, pero es que este Equipo de Gobierno no quiere manipular y son los que son. Que es mejorable... a mí me daría vergüenza... No es que sea mejorable, es que un político no puede, no debería conformarse, y le debería quitar el sueño manejar estos datos, usted dice: Ojalá lo consigan, como si fuera algo ajeno a ustedes... Los que dijeron en el primer Pleno de Constitución de Corporación que iban a ejercer una oposición responsable, ¿es responsable por parte de su Partido decir ojalá lo consigan, cuando gobiernan ustedes en la Asamblea Regional donde podrían exigirle y ayudarnos, mano tendida de este Equipo de Gobierno, a la Consejería de Sanidad para decir que el Hospital del Rosell que está cerrado a cal y canto tiene que abrirse, acaso ustedes no podrían hacerlo? y no me hable usted de plazos y de mentiras porque de mentiras y plazos ustedes nos han dado grandes lecciones que no vamos a repetir con la llegada al AVE y con veinte mil mentiras en los plazos de ejecución que nunca llegaron a cumplirse.

Por tanto, este Equipo de Gobierno celebra la sensatez, la altura política y de miras del resto de grupos políticos, que gracias a su sensibilidad han tenido a bien que juntos podamos avanzar en esto y usted, que es político, pero lo que es más importante, es un profesional de la Sanidad, le invito a que interceda en su grupo político, en el Partido Popular que es el único partido que queda por formar parte de la Plataforma, que ese grupo de expertos que ustedes quieren constituir, que no... que lo aporten a la plataforma que juntos con la ciudadanía, dando participación, que entre todos podamos avanzar y en vez

de verlo algo lejano o poner piedras en el camino, vayamos juntos de la mano, porque insisto es una tremenda irresponsabilidad; gobiernan ustedes y eso no se le olvida a los ciudadanos y tienen muy claro que quien tiene la sartén por el mango, desgraciadamente, en la Comunidad Autónoma es el Partido Popular.

Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA INSTAR LA APERTURA AL PÚBLICO DEL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA EL DÍA 25 DE AGOSTO.

Presenta la moción en representación de los Grupos **D. Francisco José Calderón Sánchez.**

Desde que se iniciaran las obras de consolidación del Monasterio de San Ginés de la Jara, en enero de 2013, el recinto ha permanecido en su totalidad cerrado al público con el cartel de “PROHIBIDO EL PASO”.

En este tiempo se han desarrollado en el interior y el exterior del inmueble trabajos encargados por la mercantil “Hansa Urbana, S.A.”, que se detuvieron el pasado año, sin que haya noticia alguna de la existencia de riesgos para la visita al BIC, puesto que en ese caso continuarían los trabajos.

Como quiera que la onomástica del Santo y patrón se celebra el próximo 25 de agosto, y la Ley otorga a los ciudadanos la posibilidad de visitar este inmueble, los grupos municipales de MC y PSOE, en consonancia con las demandas de distintas asociaciones y colectivos, hacemos nuestra y reiteramos la solicitud, ya evacuada en febrero de este año, para que la

Comunidad Autónoma obligue a la apertura al público del Monasterio en ese día.

Asimismo, reseñamos que el Ayuntamiento aparece como titular registral del BIC, fruto de las vicisitudes procesales, si bien la posesión y la condición de urbanizadora en dicha zona la ostenta “Hansa Urbana, S.A.”, y que nos consta que el gobierno local coadyuvará con todos los colectivos para alcanzar esta demanda y las demás que procedan en torno al Monasterio.

Por lo expuesto presentamos, para su debate y aprobación, a este Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

- que por el área de Cultura y Patrimonio de este Ayuntamiento se inste a la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia para que requiera a “Hansa Urbana, S.A.” para el cumplimiento de sus deberes como poseedor del Monasterio, recogidos en el art. 8 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia 4/2007.

- y en concreto conforme al art. 8.1.c) de dicha Ley se le inste a abrir al público el día 25 de agosto, onomástica del Santo y Patrón, como jornada de “puertas abiertas” y a continuar haciéndolo en lo sucesivo conforme a un calendario que favorezca la visita en fines de semana

En Junta de Portavoces se acuerda añadir a la moción que esta actuación vaya precedida de un informe de Técnico Municipal responsable de Infraestructuras, que garantice la seguridad de las personas en la visita.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista, Movimiento Ciudadano, Popular y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

En el debate de moción intervienen:

Por el **Equipo de Gobierno, D. Francisco José Calderón Sánchez** , diciendo:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Es política de este Gobierno Municipal congratularse de que la nueva visión de la apertura hacia los ciudadanos de lo que son los Bienes de Interés Cultural y lo que es propio para uso y disfrute de los mismos se

haga con esta iniciativa casi casi unánime, solamente congratularnos del hecho y nada más.

Tiene la palabra el **D^a María Teresa Sánchez Caldentey, del Grupo Cartagena Sí Se Puede:**

Gracias señor Presidente.

Cartagena Sí Se Puede se abstiene en esta moción por varios motivos: Primero, aunque Hansa tenga la condición urbanizadora está en concurso de acreedores y dudamos que pueda restaurar nada; por otro lado en el Registro de la Propiedad el Monasterio consta como propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, por lo que vemos como el gobierno echa balones fuera responsabiliza a otro y se lava las manos para no solucionar el problema de raíz, que ha de ser la restauración del monasterio y puesta en marcha. Este gobierno niega la responsabilidad de restaurar y poner en marcha proyectos para con la ciudadanía, para con el monasterio y esta moción es un parche que nada soluciona. Segundo: Este gobierno sabe de sobra la situación de ruina en la que halla este conjunto histórico y que la visita de los ciudadanos en estas condiciones puede ser muy peligrosa. Volvemos a lo mismo, la gente quiere el monasterio en las dignas condiciones que merece un BIC, no un parche de visitas los fines de semana hasta que el monasterio definitivamente caiga y con ello haya vía libre para la construcción masiva en un lugar que fue protegido tanto por sus recursos arqueológicos como naturales. Tercero, votamos abstención y no un no rotundo puesto que vemos con ilusión como se empieza a mover dentro del Ayuntamiento este tema aunque creemos que esta no es la dirección correcta.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Antonio Padín Sitcha.**

Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos dicho que si se rectificaba en la Junta de Portavoces, no lo hemos oído, que previo informe de un técnico competente a la hora de abrir las puertas, que acordone, que precinte... porque compartimos totalmente con...

Sr. Alcalde-Presidente: Señor Padín ya le digo yo que lo ha dicho, le puedo asegurar que está dicho por el Concejal.

Continúa el **señor Padín:** No lo he oído se ve que estoy un poco mal, esto es agua no será ginebra, pero vamos, no lo he oído. Estamos de acuerdo totalmente con las posturas de Cartagena Sí Se Puede y si lo ha dicho votaremos que sí, siempre y cuando exista ese técnico que ampare esa visita.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García.**

Gracias, señor Presidente.

En mi última intervención voy a hacer una postura responsable a pesar de no ser del gobierno, puede ser por deformación profesional o porque estamos preparados para asumirlo cuando ustedes flaqueen.

Restaurar no está obligado el propietario; si se lee la ley verá que el propietario no está obligado a restaurar sino a mantener; por tanto, discúlpeme y permítame la expresión, “no vendamos la moto” que lo que tiene la obligación de hacer el propietario no es restaurar es mantener porque así lo dice la Ley de Cultura que se le aplica. En cuanto a que el Ayuntamiento es propietario del Monasterio de San Ginés, está inscrito así pero cuando el juzgado anula la reparcelación anula también esa propiedad, con lo cual no es exacto que sea el propietario, y por tanto, el que tiene la obligación de llevar a cabo lo que haya que hacer allí. Cuando usted dice que Hansa está en concurso de acreedores, es cierto, pero si no es Hansa será el propietario que se lo quede y, por tanto, si es el Banco de Sabadell será un Banco no Hansa. Y con respecto a si lo ha dicho o no lo ha dicho, efectivamente, sí lo ha dicho el señor Portavoz de Movimiento Ciudadano.

Nosotros sí queremos decir que efectivamente apoyamos la iniciativa del Gobierno siempre y cuando se garantice la seguridad de quienes vayan a visitar el Monasterio, efectivamente se ha introducido el párrafo asegurando la visita de un técnico responsable de Infraestructuras y por tanto la seguridad de aquellos que puedan visitarlo porque es cierto, y lo comentábamos en la Junta de Portavoces, que la misma Ley de la que hablábamos antes también dice que está obligado a hacer las visitas al

monasterio salvo que haya una causa de fuerza mayor, por tanto, alguien podría decir que esa causa de fuerza mayor en la seguridad para las personas es impedir la visita; si eso está garantizado, pues adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista, Movimiento Ciudadano, Popular y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.7.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO PARA APROBAR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO QUE CONMINE A LA RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (LEY MORDAZA).

Presenta la moción en representación de los Grupos **Dª Obdulia Gómez Bernal**.

Como ha sido costumbre del Partido Popular, el pasado 11 de diciembre aprobó en solitario, y con la frontal oposición del resto de grupos, la Ley de Seguridad Ciudadana. Se trata de una Ley que todos han dado en adjetivar como “mordaza” puesto que atenta contra el espíritu de la Constitución y que a buen seguro será derogada en la próxima legislatura. Esta ley no sólo no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos de la oposición sino que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por una amplia mayoría de los mismos: el PSOE ha promovido el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, junto con Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA), UPyD, Compromís-Equo, y Coalición Canaria.

No existe una demanda social para una norma absolutamente innecesaria, que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución, por lo que lo único que busca el Gobierno es un retorno al estado policial.

Con ello el PP demuestra ser un partido retrógrado, al que la democracia le viene grande, y que legisla en modo absolutista, aprobando recortes en derechos y libertades en cada Consejo de Ministros que se celebra.

Es evidente que el Gobierno tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte en sospechosa a la ciudadanía que protesta. La ley “mordaza” es una ley desmesurada y desproporcionada, tanto por las restricciones que contempla como por el agravamiento de las cuantías de las multas. Busca castigar más, ofreciendo menos garantías jurídicas a la ciudadanía.

Con esta ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio o con hasta 600 euros las faltas leves, que son las más comunes. Se podrá multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando a manifestantes, o considerar una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI. Además, quienes participen en una manifestación espontánea, esto es, no notificada previamente a la Delegación del Gobierno –cosa que ocurre en el 50% de las protestas- podrán ser también multados.

Al Gobierno del PP le molesta la gente en la calle, pero el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que critican la acción del Gobierno y sus políticas antisociales. Si quiere frenar las protestas sociales que tanto les perturban, lo que debe hacer es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta en la calle. Con esta ley, el PP demuestra que no acepta el derecho a la queja y a la discrepancia.

Es evidente que con la excusa de la crisis, el PP ha recortado los derechos sociales. Ahora, con la excusa de la seguridad, busca cercenar las libertades políticas y civiles, creando nuevas brechas sociales. Un nuevo recorte de derechos que se suma a los ya perpetrados durante estos tres años del PP en educación, sanidad, derechos laborales, justicia.

Tanto el Partido Socialista como desde Movimiento Ciudadano seguiremos trabajando para preservar la cohesión social, la libertad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, impulsando desde los municipios las prestaciones necesarias de servicios sociales y promoviendo la reinserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas de prevención que, desde los ayuntamientos, pueden asegurar el

deseable bienestar de nuestra ciudadanía y el aseguramiento de sus derechos y libertades, y ayudar a “minimizar” el efecto de la mal llamada Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.

Por estas razones planteamos que el PP retire la “ley mordaza” porque lima la cohesión social, cuestiona frontalmente el Estado de Derecho y limita los derechos y las libertades de ciudadanía que hemos conquistado en estos años de democracia desde que se aprobó la Constitución en el año 1978.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de CARTAGENA someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

- Retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

En el debate de la moción intervienen:

D^a Obdulia Gómez Bernal, en representación del **Gobierno**.

Muchas gracias, señor Presidente.

Abundando más en lo expuesto anteriormente en la moción, el Gobierno de este Ayuntamiento quiere que a los ciudadanos de Cartagena le quede claro, muy claro, clarísimo que la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, que ha entrado en vigor recientemente, el uno de julio del año actual, conocida como la Ley Mordaza, es un ataque directo a los derechos y libertades públicas, como ya se ha expuesto en la moción. El nombre de la Ley de Protección y Seguridad Ciudadana es uno más de los eufemismos de los muchos a los que el Partido Popular nos tiene acostumbrados, aunque con el nombre de “Protección y Seguridad” quizás pretendan protegerse ellos mismos frente a la ciudadanía ante el descontento que producen las medidas que toman y esta es la fórmula que han pensado

para acallar las protestas, por cierto se les ha olvidado ponerse el doble aforamiento. Lo que el Partido Popular hace con esta ley es vulnerar la seguridad jurídica de los ciudadanos, cuando uno comete un delito le juzga un Juez pero en ese proceso se tienen garantías jurídicas. Ahora, con esta nueva ley no ocurre así, lo que impera en esta ley es un derecho administrativo sancionador preventivo y motivado por actuaciones sospechosas o de indicios, que se califican de infracciones administrativas, con unas bases que son claramente difusas y que están enturbiadas. Es que todos los partidos políticos que han manifestado su oposición a esta ley, ¿acaso todos llevan el paso cambiado menos el Partido Popular? Todos los que defendemos los derechos y las libertades ¿es que estamos todos equivocados? Esta ley limita el derecho también de la información, permitiendo incluso que se incaute el material informativo, también recoge otras infracciones como la participación en concentraciones que no hayan sido previamente comunicadas, aunque no exista afectación a personas o a bienes y preguntamos: de verdad, en conciencia, ¿es que estamos incurriendo en un delito cuando en la puerta de una comisaría o en la puerta de un Juzgado cuando están trasladando a un acusado, por ejemplo por violencia de género o por pederastia o a corruptos, de los que algunos ciudadanos generalmente se encuentran afectados directamente, se apiñan en la puerta de estos sitios para increparles... ¿de verdad eso es estar faltando? Pues sí, esta ley lo contempla como infracciones y estas infracciones injustificadas y desproporcionadas están amparadas por esta ley. También establece multas para los manifestantes frente a las sedes de Asambleas, Parlamentos... aunque se encuentren vacíos por lo que evidentemente es una cortina de humo donde el Partido Popular pretende esconderse, que si bien no se podrán manifestar delante de la puerta de las asambleas o de los parlamentos porque es una medida claramente intimidatoria para que esto no ocurra, desde luego con esta ley no se podrán manifestar pero sí se podrá beber porque ha pasado a ser una infracción leve y por tanto será más asumible. Es por lo que este Gobierno democrático del Ayuntamiento pedimos que se vote favorablemente esta moción que desde esta Corporación se solicita la retirada de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo porque es un ataque frontal al Estado de Derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Cartagena Sí Se Puede, D^a Pilar Marcos Silvestre**, que interviene diciendo:

Desde Cartagena Sí Se Puede y también desde Podemos nuestro partido a nivel autonómico y nacional también queremos expresar nuestro rechazo de pleno a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de Seguridad Ciudadana, más conocida como la Ley Mordaza, la cual consideramos innecesaria y plenamente injusta, es innecesaria porque a pesar de que el Gobierno esgrime como uno de los motivos para su aprobación el que la ciudadanía está reclamando más seguridad, España se encuentra a la cola de la Unión Europea en la comisión de delitos además pese al elevado número de manifestaciones celebradas en los últimos años a la vista, por los recortes y por la lucha de las libertades y los derechos de los ciudadanos de nuestro país el número de altercados y detenciones ha sido insignificante, es injusta porque incorpora numerosas infracciones que parecen hechas para castigar a determinadas organizaciones sociales, cuyo único delito es haber defendido sin descanso durante todos estos años, los derechos de todos y todas frente a la política antisocial del PP. También es injusta porque incrementa la cuantía de las sanciones sin tener en cuenta la capacidad económica de las personas porque convierte a la Administración en juez y parte privando a la ciudadanía de las garantías que ofrece el control judicial penal y porque refuerza la sospecha de que el verdadero objeto de la ley es proteger al gobierno de una ciudadanía cada vez más indignada. Tenemos la suerte de vivir en una sociedad pacífica que no necesita de mayores ni más cruentas medidas de represión. La seguridad que demanda la ciudadanía es otra bien diferente a la que supone o presupone esta ley, una seguridad que implique el derecho a tener el trabajo digno, una vivienda y unos servicios públicos y gratuitos, universales y de calidad. Por eso, en Podemos y en Cartagena Sí Se Puede decimos no a la Ley Mordaza y nos comprometemos a derogar en cuanto tengamos la oportunidad de hacerlo en el Parlamento Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Antonio Padín Sitcha**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Desde Ciudadanos, como es sabido a nivel nacional, dijimos no a esta ley, no porque todo lo que tiende a crispaciones cuando está en cosas reguladas tiende a lo que ha llevado, a que se crispe la ciudadanía y aparte de esto tenemos que tener muy en cuenta que los ciudadanos lo que sí deben respetarse unos a otros, es decir, el civismo está por encima de todo, no

obstante se entiende también que deben de ser los jueces los que sancionen y los que impongan las sanciones, no puede ser el Gobierno.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García.**

Muchas gracias, señor Presidente.

Empiezo haciendo una reflexión, todo el mundo sabe que es nuestro grupo a nivel nacional el que aprobó la Ley, pero sí hago una reflexión y es: que cuando se cumple con la ley no hay nada que temer, por tanto, ¿qué tememos? Cuando hablamos de “mordaza”, yo creo que “mordaza” hay en países como Cuba, que a lo mejor es un referente para ustedes, en España hay libertad de expresión y lo que hay también es mucha demagogia porque a mi me sorprende ver la postura del Movimiento Ciudadano aunque entiendo que no es muy cercana a lo que hoy están defendiendo pero me sorprende más todavía la postura del Partido Socialista que hoy se apunta al carro de la demagogia cuando la ley que se ha aprobado ahora modifica una ley anterior, que recordarán ustedes, que era la Ley Corcuera o “de la patada en la puerta” esa no era la “Ley Mordaza” era la “Ley de la patada en la puerta” y hoy el Partido Socialista es... en fin, desde mi punto de vista lo catalogo simplemente de demagogo porque nos enfrentamos próximamente a unas elecciones nacionales y la Portavoz del Partido Socialista habla de políticas económicas y yo creo que ustedes tienen porque callar porque las políticas del señor Zapatero fueron impresionantemente buenas para este país y nos dejaron donde nos tuvieron que dejar. En cualquier caso, sí es cierto que todo el mundo tiene la libertad de expresión y entiendo que así es, porque ustedes lo piden, también entenderán que yo pueda darles datos objetivos acerca de políticas económicas del señor Zapatero que hoy no es el momento.

En cualquier caso, entiendo que también es la libertad del ciudadano y en la libertad de leyes también está defender a aquellos que no se manifiestan, no porque sean estúpidos o pasivos... esta gente también tiene derecho a seguir viviendo, es decir, muchas veces en las manifestaciones en las que nunca nos ponemos de acuerdo en los datos de participación pues hay mucha más gente en sus casas tranquilamente y que también tienen derecho a ser protegidos. Por darle datos acerca de la nueva Ley, mire: la nueva Ley que, como digo, lo que viene a hacer es sustituir la “Ley de la patada en la puerta” del Partido Socialista, del año noventa y dos, lo que intenta es castigar contundentemente las infracciones de la ley y la seguridad ciudadana, tan sencillo como eso y en

eso todos yo creo que estaremos de acuerdo. ¿Qué pensarían del tema de Cuenca?, cuando todo el mundo pide en la puerta la dureza de la ley ante estos delitos y las alteraciones de la seguridad ciudadana, no sé lo que piensan ustedes acerca de esto. Sí que me extraña ver que en cada una de sus mociones, en cada una de sus intervenciones se dirijan a este grupo humilde de oposición como si fuéramos un grupo de gobierno; miren, que en el Gobierno están ustedes, mentalícense, que a pesar de ser once concejales, seis y cinco, son ustedes Gobierno, que nosotros ya no gobernamos ¡déjennos tranquilos! Eso sí, es cierto, se les olvida que hemos ganado las elecciones pero también se les olvida que el Gobierno son ustedes ¡déjennos tranquilos! gobiernen ustedes, nosotros no tenemos mayor intención, pero sí permítame que le introduzca algunos datos a falta de los que usted ha dado para que todo el mundo entienda que esta ley también tiene sus cosas positivas, lógicamente cuando se legisla “nunca llueve a gusto de todos” y todo seguramente es mejorable pero cuando se llega a esta situación es porque, a lo mejor, dentro de la buena voluntad que se presupone a todas las personas estamos viendo espectáculos cuanto menos, denunciables, por lo motivos que sean y volvemos a la violencia, cuando uno tiene la razón pero bien con las palabras o bien con sus actos... violentos, yo creo que se desautoriza él mismo y esto nos lo podemos aplicar todos. A lo mejor esta ley es el resultado de que a todos se nos ha ido en algún momento dado, supongo por la crispación de la crisis, permítanme la expresión, un poquito “la pinza”.

Esta ley aumenta la protección de derechos fundamentales como el de manifestación y el de libertad de expresión, también aporta mayor regulación de la actuación policial para que los ciudadanos tengan mayores garantías. Esta ley lucha contra la multireincidencia delictiva y regula la práctica de los registros corporales; no se prohíben en absoluto las manifestaciones sólo se solicita que haya un permiso previo; se endurecen las penas por corrupción. Esta ley como la reforma del Código Penal da voz a peticiones realizadas por la sociedad. Cuando dicen “falta de libertad de expresión” en España se respeta la libertad de expresión, lo que se pena es la injuria y la calumnia en cualquier medio; la crítica es total y absolutamente libre, hoy lo hemos comprobado una vez más con el señor Alcalde. “Se prohíben las manifestaciones” dicen, pues no; se sancionan las manifestaciones que no hayan sido previamente puestas en conocimiento de la Delegación de Gobierno para obtener permiso; hablan de “indefensión jurídica”, las faltas pasan a ser sanciones administrativas por las cuales se evitan los atascos judiciales de la vía penal y se busca una vía más rápida e igual de garantista como es la jurisdicción contencioso administrativa, que también se nos ha olvidado que existe porque cada vez que hay algo nos vamos a la vía penal

aunque sea un tema contencioso administrativo. Dicen “ciudadanos más vulnerables”, bien, pues esta ley hace que haya un mayor control de las actuaciones policiales para evitar que haya una respuesta desproporcionada; “silencio informativo ante las actuaciones policiales”: esta ley permite la grabación de las actuaciones policiales siempre y cuando no se difundan imágenes en búsqueda de violar la seguridad personal de la gente o difundir sus datos personales; hablan de que cierran “páginas web”: aquellas web que alojen contenidos que violen la propiedad intelectual y por tanto no se respetan los derechos de autor serán primeramente apercibidos para que cesen su actividad y en caso de no hacerse se iniciará un procedimiento con ellas. Hablan de que no se podrá hablar del Rey, bien, lo que no se permiten son las injurias, la crítica es libertad de expresión, cuestión aparte es que pretendas insultar continuamente a la figura del Jefe del Estado.

Por eso nuestro voto es en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.8.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PACTO POR LA NOCHE.

Presenta la moción en representación de los Grupos **D. David Martínez Noguera.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los grupos municipales de PSOE y Movimiento Ciudadano han detectado que este Ayuntamiento debe ser sensible y plantear soluciones viables y reales al problema que existe en el municipio de Cartagena desde hace varios años a la hora de conciliar el descanso de los vecinos y la oferta de ocio y disfrute en horario nocturno durante todos los meses del año.

Ambas formaciones queremos poner de manifiesto que muchos colectivos con los que nos hemos reunido nos han trasladado la pasividad y falta de

voluntad política del anterior equipo de gobierno en esta materia, un asunto que se ha abandonado y calificado como “crónico”, sin poner herramientas de consenso al servicio de los sectores y colectivos implicados en el ocio nocturno.

Es importante tener en cuenta que la regulación contemplada en este asunto, hasta la fecha, es y así se demuestra en el día a día a todas luces insuficiente.

Cabe recordar que la actual ordenanza reguladora de la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública fue modificada por el PP el 28 de febrero de 2003, ya hace más de doce años.

La pretensión inicial de dicha modificación era, según argumentos del entonces equipo de Gobierno, recoger lo manifestado por los sectores interesados en las diferentes reuniones que se habían venido manteniendo para tratar la extensión del fenómeno del consumo de bebidas alcohólicas utilizando la vía pública y otros espacios similares y paliar sus efectos, tanto entre los que participan en el mismo como entre los que lo sufren.

Esta última modificación no supuso otra cosa que la introducción de sanciones, su división en sanciones leves o graves, así como la cuantía económica de las correspondientes sanciones.

Han transcurrido más de doce años y la realidad es bien distinta. Algo no ha cambiado desde ese tiempo, las concentraciones de jóvenes por el efecto botellón y las quejas vecinales por las molestias que ocasionan dichas concentraciones.

Una ordenanza que aprobó solo el partido popular y que ya entonces los partidos de la oposición manifestamos que sería imposible de cumplir, han transcurrido 12 años, ni siquiera se ha evaluado el grado de cumplimiento de esta ordenanza ni se ha modificado para adaptarla a las nuevas situaciones que se han generado en esta materia.

Por ello, desde el Partido Socialista y Movimiento Ciudadano consideramos prioritario dentro de nuestro programa de gobierno conjunto determinar un diagnóstico fiel y real de la situación que presenta el ocio nocturno y los problemas e incomodidades que se derivan de esta situación y que afectan de forma directa a la ciudadanía.

Este “**Pacto por la Noche**” entre agentes implicados que nos permita conciliar el disfrute de espacios y tiempos de ocio de los jóvenes con el descanso nocturno de los vecinos por lo que desde el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Movimiento Ciudadano defendemos que se convoque un encuentro abierto para el **diálogo** que reúna a la Federación de asociaciones de vecinos, sindicatos, asociaciones y colectivos juveniles, hosteleros, policía local y empresas de seguridad, y demás agentes implicados con el objetivo de consensuar bajo los cauces de participación y diálogo pertinentes “**UN PACTO POR LA NOCHE**”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo de Movimiento Ciudadano presentan para su aprobación y debate la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda poner en marcha un PACTO POR LA NOCHE entre todos los agentes sociales, económicos, sindicatos y demás agentes implicados al objeto de determinar un diagnóstico fiel y real de la situación que presenta el ocio nocturno y los problemas e incomodidades que se derivan de esta situación y que afectan de forma directa a la ciudadanía para poder dar respuesta y solución a la hora de conciliar el descanso de los vecinos y la oferta de ocio y disfrute en horario nocturno durante todos los meses del año.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a esta sesión.

En el debate de la moción interviene por el **Equipo de Gobierno, D. David Martínez Noguera**, diciendo:

Muchas gracias porque por fin vamos a ver la realidad y no vamos a seguir mirando hacia otro lado como se ha hecho estos años porque creo que actuar de forma prohibitiva y sancionando a los jóvenes con multas de ciento ochenta euros, no era ahondar en el verdadero problema y aportar soluciones. Creemos que es sensato empezar analizando el problema porque es muy importante y buscar entre todos y todas la solución. Nuestra posición es clara: reconocer la realidad, escuchar a los vecinos, a los jóvenes, a los hosteleros, a la policía... a todos los agentes implicados, no podemos ser ajenos a la realidad actual ni podemos pretender cambiarla de un plumazo, sabemos que es muy difícil porque no es sólo una cosa de Cartagena sino que en toda España sucede, pero sí tenemos la responsabilidad de intentar modificar paulatinamente o alterarla para dar respuesta a la ciudadanía. Sabemos que se

presentaron ya en otros momentos mociones tanto de PSOE como de Movimiento Ciudadano, lo llevamos en nuestro programa pero creemos que ha llegado el momento, por fin, de dar una solución real para intentar que este tema tan importante se afronte con sensatez y que no vuelvan a repetirse barbaridades como ha sucedido otros años, poniendo en peligro, tanto la salud de los jóvenes como incluso de los agentes de policía. Tenemos que dejar ya de ser tan moralista, dejar a un lado la utopía y trabajar juntos para dar respuesta a la realidad que vivimos en nuestro municipio.

Muchas gracias por votar todo el mundo a favor.

Tiene la palabra por el **Grupo Cartagena Sí Se Puede, D^a Pilar Marcos Silvestre**.

Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que desde Cartagena Sí Se Puede vamos a apoyar la puesta en marcha del Pacto por la Noche, propuesto por el Gobierno de nuestro Ayuntamiento, aunque pensamos que este es un tema que más que con una moción se podía haber resuelto gobernando, ya que que estaba dentro de sus programas y solamente había que empezar a trabajar y empezar a gestionar y llevar a cabo este tema.

Lo vamos a apoyar teniendo claros varios factores, partiendo, destacamos que el descanso de los vecinos evidentemente es algo muy importante en una ciudad, pero, primero: consideramos que los protagonistas de este pacto son los/as jóvenes, ellos son los primeros y las primeras que tienen que tienen que opinar y proponer. No podemos ver a los jóvenes como un problema a solucionar sino como un sector de población a cuidar, promocionar y respetar y por ello hay que proporcionarles todo lo que necesitan para que puedan desarrollar su vida y su formación en las condiciones más adecuadas. No se puede centrar el problema en que algunos jóvenes consumen alcohol porque algunos adultos también lo hacen y además estaríamos tratando el tema de manera sesgada e incompleta. Los jóvenes tienen necesidades de formación, cultura, ocio, deportes, empleo, emancipación, vivienda, relaciones sociales, etc. los jóvenes necesitan de una atención integral; la noche es una parte más en la vida de los jóvenes que habrá que estudiar dentro de ese Pacto para que sea más constructiva y saludable posible, pero también tenemos el día de los jóvenes, o mejor dicho, el día a día de los jóvenes, el cual actualmente pasa por no tener expectativas de futuro inmediato pues su realidad es el paro o los trabajos mal pagados o en condiciones de semiexplotación por no decir

explotación completa o tener que marcharse de nuestra ciudad. El verdadero Pacto que tenemos que hacer con nuestros jóvenes es que ya nos comprometamos con ellos y ellas a ayudarles a salir del callejón sin salida en el que los hemos puesto los adultos y eso pasa por hacer programas: de formación para el empleo, inserción laboral de jóvenes, ayudas al autoempleo, ayudas para la emancipación de los jóvenes, programas culturales y de ocio, incluido el ocio nocturno, ayudas para el estudio, etc.

Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde Presidente: Señora Marcos me extraña que diga usted una cosa un día y al día siguiente la contraria, estamos solamente intentando la cuadratura del círculo con esta convocatoria, trayendo al Pleno esta moción y si piensa usted que la debemos hacer de espaldas a los grupos municipales, pues, lo haremos de espaldas a los grupos municipales.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Padín Sitcha:**

Muchas gracias, señor Presidente.

No se trata de hacerlo de espaldas a los grupos municipales se trata de que efectivamente ustedes tienen el gobierno y podían haber instado soluciones directamente, pero ese no es el debate, ni muchísimo menos.

Nos alegra enormemente esta búsqueda de consenso, esto trae consigo al final, que las zonas de las ciudades terminen desérticas porque el botellón, el tema del bullicio y demás, y la mala educación de algunos; que no siempre son los culpables los hosteleros ni muchísimo menos, son los gritos en las calles y las voces en las calles, traen consigo que las ciudades se deterioren de mala manera, siempre se le culpa a los jóvenes, siempre se culpa a los botellones, no se persiguen a ciertas tiendas que venden alcohol o que venden bebidas de refrescos de madrugada incluso sin tener licencia para ello y que hacen que se peguen a otros locales y se monten los botellones y siempre terminan siendo los jóvenes pero los pagan los vecinos, los que sufren las consecuencias. El vecino que se viene a vivir a un casco antiguo con toda su ilusión aun sabiendo que tiene Semana Santa, que tiene tambores, que tiene ruidos, que tiene Carnavales.... y se viene al Casco a vivir, pongo el ejemplo nuestro, que es nuestra Cartagena Centro, aunque en otras zonas de la periferia está ocurriendo últimamente, y al final se da cuenta que ha comprado una vivienda que le ha costado ciento cincuenta mil euros o doscientos y como han montado tres cuestiones de hostelería termina

valiendo la cuarta parte de lo que debe de hipoteca, eso es molestísimo y cabreadísimo el que le pasa. Entendemos que tenemos que apostar todos enormemente y sin colores políticos por buscar una solución lógica y sensata, hacer compatible la hostelería, hacer compatible, porque es el trabajo, es el PIB, el turismo y la hostelería nuestra, y tenemos una apuesta impresionante para hacerlo llevar a cabo y pido el esfuerzo de todos y, por supuesto, vamos a votar que sí.

Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Señor Padín, le corrijo, porque estamos trayendo estas mociones al Pleno por convencimiento y también por aritmética, no sé si a usted le han dado los dedos para sumar pero nos faltan tres para tener la mayoría absoluta. Por lo tanto, como es nuestro convencimiento y la aritmética nos obliga, tenemos que venir a debatir estas cosas en el Pleno porque necesitamos de su concurrencia para poder aprobarlas. ¿vale?

Sr. Padín: Señor Presidente, por respeto no le contesto lo que tendría que contestarle.

Sr. Alcalde-Presidente: No, no me contesta porque no le doy la palabra.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García.**

Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar para saludar a las cartageneras y cartageneros que han venido a vernos. No dirán que no se entretienen con estos Plenos.

En mi intervención lo que sí diré es que en definitiva lo que ustedes están pidiendo es que se aplique la Ley de Seguridad Ciudadana, ¿no?, bueno, en cualquier caso, sigamos en estos términos de entendimiento, espero que seamos capaces de seguir a lo largo de esta legislatura en el tono de buen entendimiento, a pesar de que observo ciertas tiranteces en el tripartito de izquierdas que sustenta al Gobierno, esto nos da que pensar. Dicho eso, sí quiero dejar claro y felicitar al Concejal por haber sacado una moción por unanimidad, pero yo creo que forma parte del nuevo gobierno que nos piden los ciudadanos a todos, que seamos capaces de pactar por la noche, que seamos capaces de pactar por el día e incluso por la tarde y en ese trabajo también está el Partido Popular, no se olviden de nosotros, que no somos gobierno pero estamos por facilitar y se lo digo muy en serio, por facilitar la

labor del gobierno. Por tanto, nos congratulamos porque estamos todos de acuerdo y porque seamos capaces de trasladarle a los ciudadanos que, efectivamente, aquellos que han elegido para defender sus intereses también son capaces de ponerse de acuerdo a pesar de que nos estemos haciendo, este grupo de oposición, muy mayores porque cada vez que ustedes hablan nos caen veinte años encima.

Por otra parte, también somos capaces de trasladarle a los ciudadanos que el Partido Popular está de acuerdo con estos Partidos... no sé si es Cartagena Sí Se Puede, Podemos... que incluso somos capaces de participar en los círculos y en los triángulos y en estas cosas, pero sí que es cierto que somos capaces de llegar a acuerdos. Estoy también de acuerdo con la portavoz de Cartagena Sí Se Puede de que muchas veces hablamos de los jóvenes sin estar presente los jóvenes y a veces tendrían que estar ellos para trasladarnos su opinión, pero claro, no se puede aprovechar cualquier tipo de moción o “que el Pisuerga pasa por Valladolid”, aunque estemos también de acuerdo con ustedes, que hay que solucionarle el problema del trabajo a los cientos de jóvenes que además desgraciadamente tienen que dejar nuestro país y es la mejor generación formada de la historia de España. Que sigamos siendo capaces de pactar de día, de noche o incluso por la tarde.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales que asisten a esta sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2º.9.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA INSTAR LA LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA A TRAVÉS DEL BAIPÁS DEL REGUERÓN.

Presenta la moción en representación de los Grupos **Dª Ana Belén Castejón Hernández.**

Yo por respeto a este Pleno sí que me voy a ceñir al texto de la moción pero sí que me gustaría en aras de la transparencia que ya que este Equipo de Gobierno tiene a bien el debate y dar participación, no tasar el tiempo, algo que agradezco a este Presidente que modera el Pleno. Cuando los

grupos políticos hablan de crispación de que “se ha ido la pinza”, me gustaría que también dijeran de qué estamos hablando porque sino no podemos debatir de algo de lo que no sabemos exactamente de lo que se habla. Pero en cualquier caso yo sí que quiero ser respetuosa, señor Presidente, y me voy a ceñir al texto de la moción que presentamos.

Tras varios meses de informaciones contradictorias, la publicación de los Presupuestos Generales del Estado y las afirmaciones del Gobierno Regional, evidencian que la llegada del AVE a Cartagena es un hecho futuro e incierto, que nunca sucedería en el año 2016, como el anterior Gobierno municipal había comprometido y anunciado.

No se trata aquí de incidir en que el AVE no llegará a Cartagena, porque llegará el tren, pero no la alta velocidad, sino de que el Pleno asuma que es momento de hacer frente común con la ciudadanía y los operadores sociales y empresariales, que demandan la llegada de esta infraestructura, para que la Comarca no sufra con el AVE, la ZAL de los Camachos o el Corredor Mediterráneo una nueva injusticia de proporciones históricas.

Desde PSOE y MC celebramos la decisión del equipo de gobierno, que ha entendido la voluntad mayoritaria de la ciudadanía y la realidad social, y por tanto ha optado por descartar una operación proyectada por el anterior equipo de gobierno del PP, con una inversión disparatada que además pretendía abandonar la histórica estación de la Avenida de América.

Lo que sucede es que el clamor social del municipio vecino de Murcia lucha contra la llegada del AVE en los términos propuestos por los Gobiernos de España y de la CARM y mientras, esta lucha retrasa de modo injustificado la llegada del AVE a Cartagena y a la Región, por lo que consideramos injustificado dicho retraso ya que el baipás del Reguerón, esos 1,5 km de vía, permitirían a la Comunidad Autónoma una pronta llegada del AVE sin traumas sociales. Así lo comunicó el actual Alcalde a quien hoy es Delegado del Gobierno hace unos meses, y al consejero Bernabé se lo reiteró hace unos días.

Desde PSOE y MC tenemos conocimiento de que esta infraestructura se encuentra todavía en fase de estudio por parte del Ministerio, así que consideramos necesario y urgente, y así lo vamos a exigir, la necesidad del desarrollo, aprobación, tramitación y ejecución de tal proyecto, que permitirá la llegada del AVE, pero también de mercancías a Cartagena y su comarca.

Se trata de una infraestructura independiente del soterramiento y llegada a dicha ciudad, cuya construcción permitiría la llegada del AVE a la Región, en la estación de Víctor Beltrí, fin de trayecto obligado de éste y que además se atiende la demanda de los ciudadanos de Cartagena.

Además, la semana pasada supimos que la variante de Camarillas, tan necesaria para la Región, será satisfecha por la Autoridad Portuaria de Cartagena, de tal manera que ya se han removido los obstáculos legales que impedían que este organismo pueda satisfacer también el coste de esta infraestructura, si fuera necesario, esencial para el tráfico de sus mercancías.

Por lo expuesto presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno Municipal declare su apoyo a las gestiones del gobierno local en la demanda ante todas las administraciones de la llegada del AVE a Cartagena a la mayor brevedad, e independientemente de lo que suceda con el tramo de llegada a Murcia, para lo que apoya incondicionalmente la demanda ante dichas administraciones de la inmediata puesta en marcha del proyecto, desarrollo y ejecución del baipás del Reguerón.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede).

En defensa de la moción presentada **D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)**, expone:

Simplemente decir que en la búsqueda de un acuerdo que al final ustedes y nosotros sabemos que es bueno para Cartagena, que no vemos obstáculo alguno, que ahí está la grandeza de la política de dejar al margen los intereses partidistas y ustedes saben que es bueno para Cartagena. Yo les pido que voten a favor de que este Equipo de Gobierno pueda seguir avanzando y pueda seguir exigiendo a la Comunidad Autónoma. Por otro lado me gustaría compartir con el resto de partidos que no entendería este Equipo de Gobierno que ustedes no votaran a favor de esta infraestructura, entre otras cosas, porque tampoco habría inconveniente por parte de sus partidos. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia, el veintisiete de marzo de dos mil

catorce, suscribió una moción por unanimidad de todos los grupos políticos siendo alcalde el señor Cámara, decía así: *El Ayuntamiento de Murcia insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que ejerza toda la presión necesaria en el gobierno de España, para que el soterramiento en el municipio de Murcia y necesaria circunvalación... ¿saben lo que es la circunvalación a que se refiere? ... de mercancías sea una realidad... hablamos de lo mismo ¿no? ...una realidad en la petición de fondos europeos previstos en el mecanismo de conectar Europa u otros que pudieran resultar de utilidad para dichos proyectos.* Del mismo modo también en la ciudad de Murcia, el Partido de Ciudadanos, en el mes de agosto, decía: *El Pleno insiste en parar las obras del AVE ¿saben por que? Porque querían precisamente que se cumpliera con el proyecto de la Plataforma, por tanto, señores del resto de grupos políticos, este Equipo de Gobierno ni siquiera entendería que por argumentos políticos, que emanaran o que vinieran dictados por sus partidos políticos, hubiera impedimento ideológico o cualquier otra razón para no apoyar esta infraestructura tan necesaria para el desarrollo y prosperidad de nuestro municipio.*

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Cartagena Sí Se Puede, D. Francisco Martínez Muñoz.**

Gracias, señor Presidente.

Aclararle al señor Espejo que hablando de círculos y triángulos cuando hablamos de longitudes, pues claro, las circunferencias son puntos equidistantes todos del centro, que es evidentemente el pensamiento de Podemos, en los triángulos no son equidistantes y tiene usted otra confusión, a veces habla del gobierno de dos partidos y habla usted del tripartito... le veo hoy que viene con unos problemas de matemáticas serios, porque aquí gobiernan evidentemente dos partidos no gobiernan tres, aunque nosotros la verdad es que estamos muy contentos que con nuestro voto evidentemente gobiernen y no gobiernen ustedes, que gobierne en este caso una opción que consideramos más avanzada que la de ustedes. Le voy a decir que estoy de acuerdo con usted en que los Plenos de ahora son más divertidos porque los de antes eran más tristes que un entierro de tercera, eso se lo puedo asegurar.

Entrando en la moción le diré que nos trae una moción del AVE es como si le decimos a cada español que le regalamos un mercedes pero, realmente, no tiene dinero para mantener el mercedes, no tiene dinero ni para pagar la

gasolina ni un cambio de aceite del mercedes. Por eso nuestra postura es evidentemente, la abstención.

Nos decían esta mañana en una moción que presentamos, “retiren ustedes esa parte de la repoblación forestal de unos terrenos porque no hay dinero para ello” o sea evidentemente con este dinero no tendríamos esos límites presupuestarios. En todo caso, hay unas políticas que evidentemente tiene mucha culpa el Partido Socialista y el Partido Popular, políticas estatales, regionales y municipales que nos han llevado y nos llevan a la crisis y que la mayoría de los ciudadanos estamos pagando muy caro, son los casos por ejemplo de decisiones deficitarias y caras como estamos hablando del AVE o es el despilfarro del aeropuerto de Corvera o el presunto desvío de fondos públicos como la desalinizadora de Escombreras.

El AVE es un ejemplo más de un dinero que nos sería muy útil destinarlo a otras partidas más necesarias porque el AVE con un billete que suele valer el doble de lo que cuesta actualmente Cartagena/Madrid, que yo lo uso frecuentemente y cuesta aproximadamente noventa euros ida y vuelta, el AVE costaría ciento ochenta euros, es decir, nos traen una propuesta para crear una división entre los cartageneros, de una doble red ferroviaria, los pobres y la clase media viajan en trenes del siglo XIX y los ricos o las personas que se lo puedan permitir en un momento dado van a utilizar, evidentemente, una red del siglo XXI, una red que tampoco está preparada, con unas curvas frecuentes, con reducciones de velocidades continuas para alcanzar una velocidad poco competitiva y además un impacto medioambiental considerable; en palabras del Alcalde como dijo en su momento *“es un talgo con una pegatina del AVE”* eso es lo que nos siguen ofreciendo. Consideramos nosotros más necesario que el trazado electrificado de la doble vía desde Chinchilla que se acometa, que es una obra menos costosa, con unos precios de billete que serían similares a los actuales y con una reducción horaria que tampoco sería muy lejana de la que nos traen con la propuesta del AVE. El resto del dinero se podría destinar a aumentar el número de trenes de cercanías que nos están demandando nuestros ciudadanos, nuestros estudiantes o de mercancías para dar un mayor desarrollo económico y potenciar al municipio. Teniendo en cuenta que el AVE es un proyecto que está ya en una fase importante de implantación y que es la ilusión también de numerosos ciudadanos para que llegue el AVE a Cartagena, aunque no lo usen nunca o una vez, como ese capricho que nos podemos permitir en algún momento de nuestra vida.

Nosotros, por tanto, consideramos que debemos abstenernos ante la moción presentada.

Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Padín Sitcha:**

Estimado señor López y Concejales de Movimiento Ciudadano, decimos sí a la ejecución del baipás del Reguerón, decimos sí a la pronta llegada del AVE a Cartagena, pero Ciudadanos no va a permitir con su voto que en este Pleno se aprueben mociones como esta, por una sencilla razón: porque el señorío y la nobleza del pueblo de Cartagena están muy por encima del suyo y no vamos a aprobar en nombre de los ciudadanos de Cartagena una moción que expresa insolidaridad hacia los vecinos de Murcia o hacia la ciudad de Murcia, máxime cuando nuestros vecinos de Murcia están luchando por algo tan justificado como que llegue el AVE soterrado. Al igual que los grupos políticos de Cartagena luchamos porque el AVE llegara a la actual estación de la Avenida América y además lo hicimos con mucha ilusión para que esa estación siguiera abierta.

Señor López, si me permite le quiero dar un consejo: la grandeza y el desarrollo de Cartagena no va en detrimento de la de Murcia ni viceversa, el desarrollo de ambas y sus Comarcas no hacen sino beneficiarse mutuamente, lo único que provoca con su actitud es animadversión e incomprensión.

Estimada señora Castejón, ¿Está usted de acuerdo con los términos de esta moción? ¿Le da igual la suerte de los vecinos de Murcia? Ciudadanos junto al PSOE y Podemos ha llevado de forma conjunta mociones en la Asamblea Regional en defensa del soterramiento del AVE en la ciudad de Murcia ¿cómo puede usted firmar en nombre del PSOE esta moción plagada de insolidaridad y revanchismo? Señora Castejón, hay cosas que usted no debería tolerar o aceptar por la promesa de ser durante dos años alcaldesa de Cartagena, pero es algo que usted tendrá que valorar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, señor Padín, por alusiones voy a intervenir.

Yo no sé si en la falta de señorío mío a través de la lectura de esta moción presentada por el Gobierno, es culpa de su falta de comprensión lectora,

posiblemente sea eso. De su señorío o de la carencia de él no voy a hablar porque en Cartagena ya nos conocemos todos.

Gracias señor Padín.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García.**

Gracias, señor Presidente.

Por alusiones, señora Castejón, parece ser que usted me quiere aplicar su propia Ley Mordaza, entenderá que cuando tenga la oportunidad de hablar lo haré, lo que no le he entendido y yo creo que es como que dicen en mi barrio, en el barrio del Sector Estación, yo creo que usted se ha quedado “clisá” porque estábamos hablando de la Ley de Seguridad Ciudadana y por eso estábamos diciendo lo que estábamos diciendo y a pesar de que usted intente crisparme, yo sigo sin crisparme.

Sr. Alcalde-Presidente: No sea usted rencoroso.

Sr. Espejo: Estoy de acuerdo con la señora Castejón de que Cartagena es la gran olvidada y además creo que en este sentido tenemos que entonar el “mea culpa” el Partido Popular y el Partido Socialista y en esto lógicamente el Movimiento Ciudadano no tiene la culpa, raro es, pero no la tiene, por ser un partido localista, pero sí que es cierto que durante, yo diría... históricamente, la ciudad de Cartagena y la Región de Murcia ha sido la gran maltratada de las infraestructuras férreas sobretodo y creo que a todos los que somos cartageneros, y yo creo que aquí todos lo somos, unos más y otros menos, a todos se nos cae el alma a los pies cuando pasamos por Albacete y vemos la electrificación de las líneas...

Señor Alcalde-Presidente: El señor Padín es gallego, no se le olvide a usted.

Continúa el señor Espejo: Vale, ... vemos la electrificación de las líneas y luego...

Sr. Padín: -murmullos-

Sr. Alcalde-Presidente: Ah, muy bien, disculpe, como presume usted de gallego como la anterior alcaldesa...

Sr. Espejo: Creo que no deberíamos dar lugar a este tipo de cosas porque en definitiva creo que cada uno interpreta a la oposición o su postura pues de la mejor manera que entiende o que sabe y sin intentar hacerle daño a nadie. Creo que a pesar de que ustedes nos vean con esta actitud, creo en definitiva debemos interpretar los papeles que nos tocan y no les traslademos a los ciudadanos el enfrentamiento o crispación que bastante crispación tienen o tenemos todos con la crisis que nos ha tocado vivir, no diré... “*gracias a Zapatero*”, porque estaría instando a la crispación.

Decía que tendríamos que hacer autocrítica, y sobre todo los partidos nacionales que hemos permitido a lo largo de estos años, yo diría desde la democracia, que seamos la gran olvidada de las infraestructuras, nos ha costado mucho trabajo tener autovías del Mediterráneo y se han convertido en autopistas, tanto la de Almería como la de Alicante, incluso nos costó mucho trabajo tener autovía con Madrid y con Murcia, yo a pesar de mi juventud todavía recuerdo las obras de la autovía y nos está costando mucho tener una línea férrea en condiciones. Creo que si seguimos por la línea de buscar el enfrentamiento pues no tendremos una línea férrea en condiciones en la vida, porque lo que tenemos que reclamar todos con independencia de si... mire el AVE es bueno que llegue a Cartagena porque los empresarios de Cartagena se alegrarán y sobre todo aquellos empresarios que se dedican al turismo, porque en definitiva el AVE no trae trabajadores del día a día y eso lo tenemos claro, es posible que la mejora en las líneas permita, y eso sí es cierto, que pasemos de doce trenes de cercanías a tener el doble o más y eso es positivo y eso le puedo asegurar que en reuniones con el Ministerio sí se ha comprometido si el AVE llega a Cartagena. Por tanto, el AVE no solamente significa la posibilidad de traer más turistas a una ciudad que pretende y que tiene dentro de sus lógicas pretensiones, ser una ciudad turística eminentemente y eso nos puede traer turistas, como están llegando todos los fines de semana a Alicante y usted que habla del AVE habrá visto si ha cogido el AVE a Madrid que cuando salen de Madrid los madrileños, en ese AVE, va a Alicante el turismo de interior, que es lo que nosotros reclamamos y lo que reclaman los empresarios, los hoteleros y los hosteleros y por tanto, creo que tenemos que estar del lado de aquellos que también producen riqueza, aunque la riqueza parezca que sea de otros pero en definitiva yo creo que es un beneficio para nuestra ciudad.

Por tanto lo que supone la llegada del AVE a Cartagena es más turismo, más economía y mejores servicios férreos, que tenemos que empezar a reconocer aquellos partidos de ámbito nacional pues que hemos fallado con esta región y sobretodo con esta ciudad y ponernos a la cabeza, todos juntos, a reclamar

mejores infraestructuras que se materialicen vía AVE. Lo que nosotros no estamos de acuerdo es con el tema del baipás del Reguerón, unir la llegada del AVE a Cartagena con el baipás del Reguerón porque parece y permítame que lo diga, aunque me quiera aplicar la Ley Mordaza, señora Castejón, parece - y digo parece- presuntamente que el baipás del Reguerón supone una guerra con Murcia en la que nosotros no queremos estar, porque el AVE puede llegar igualmente a Cartagena sin necesidad de decir “que no vaya a Murcia”, que en definitiva es lo que pasa con el baipás del Reguerón, aunque en el fondo de nuestro corazón aquellos que sí hemos nacido en Cartagena igual nos alegrábamos de que el AVE llegara a Cartagena antes que a Murcia pero lo lógico y por solidaridad también, con nuestros hermanos de la Región de Murcia es que el AVE llegue a Murcia, a Lorca y a Cartagena y no que nos metamos en una liga peleando porque llegue a Cartagena para que no llegue a Murcia... a mi me da igual, sobre todo cuando en palabras de nuestro Consejero, que ustedes también se han reunido con él, saben que el baipás del Reguerón estaba planteado para cuando las líneas del AVE pudieran ser rentables y eso fue lo que nos comentó el Consejero y con lo que nosotros estamos de acuerdo, para qué vamos a seguir haciendo infraestructuras si no son rentables. Por tanto, vamos a hacer las cosas de manera lógica ¡reclamemos mejores infraestructuras! Reclamemos mejores infraestructuras y la llegada del AVE para que lleguen también los cercanías y los mercancías pero para que lleguen turistas, para que la ciudad salga ganando, para que generemos economía. Cuando nos dice, de manera tan socarrona, la Vicealcaldesa si entendemos... ¡hombre! claro que entendemos, tenemos estudios señora Vicealcaldesa, lo que nos tiene que dar igual es si entendemos o no entendemos, tenemos que reclamar lo que es lógico y usted, le recuerdo yo, en una reunión de la Asociación de Vecinos del Sector Estación, de la cual también se acordará don Fulgencio y mi compañero Nicolás, donde dijo que a usted le daba igual que llegara el AVE a Cartagena y había más gente allí, estaban los compañeros de Izquierda Unida, dijeron que ellos no querían el AVE, bueno es muy digno y la señora Vicealcaldesa en aquella reunión dijo que no... en fin, que le daba igual. Eso es el mantener un discurso y ser coherente con lo que uno piensa.

Nosotros votaremos en contra por lo que acabo de explicar.

Muchas gracias, señor Presidente

Tiene la palabra **D^a Ana Belén Castejón Castejón Hernández**, que interviene diciendo:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Me gustaría aclarar algunos términos, hablamos del coste: a nadie se le escapa que hemos pasado de noventa y cinco millones de euros a siete coma cinco millones de euros, por tanto, tampoco el coste debe ser un argumento que nos distancie a la hora de aunar posturas y de llegar a puntos de encuentro para que esta moción, insisto, salga adelante; pero vamos a más, yo en esta moción no veo que se excluyan los trenes híbridos, yo en esta moción no veo insolidaridad ni revanchismo, es que hablamos de Murcia y hablamos de Cartagena, precisamente. Por tanto, ahí no veo que este Equipo de Gobierno y lo dejamos claro, quiera sentar ningún tipo de base para separar a unos ciudadanos de otros, pero señor Espejo, usted lo decía y lo hemos reconocido, es cierto que Cartagena no ha avanzado todo lo que debiera pese a las potenciabilidades (sic) y singularidades en el tema de las infraestructuras, pero le digo más, la moción recoge el sentir de Cartagena pero también el sentir de Murcia o ¿acaso lo que le he dicho que aprobaron sus compañeros del Partido Popular también en el Ayuntamiento de Murcia?; por tanto, señor Padín, el Partido Socialista en Cartagena tiene muy claro lo que necesita Cartagena para seguir avanzando pero no va en detrimento tampoco de lo que puedan querer los ciudadanos de Murcia, insisto, ¿ha quedado claro? Y si no y con todo el respeto a esta Presidencia y dentro del Reglamento, vamos a volver a debatir, ¿será porque este Equipo de Gobierno no sea amante de la participación y del debate? Estamos votando la parte resolutive de la moción, que deja bien claro que nos ayudéis a seguir exigiéndole a todas las administraciones competentes ¡eso sí es ser coherente! ¡eso sí es ser responsable! ¿Nosotros hemos pedido que no queremos que el AVE llegue a la ciudad de Murcia? ¿Hay algún Concejal en esta sala, por favor, que haya entendido que este Equipo de Gobierno no quiere que lleguen las infraestructuras al municipio de Murcia? Porque eso no lo vamos a permitir, seamos serios, esa coherencia que ustedes nos exigen vamos a predicarla todos, seamos serios. Por tanto, votar en contra de esta moción ¿no es votar en contra de que llegue el AVE a Cartagena lo más pronto posible?, por tanto, votar en contra de esta moción ¿no sería votar en contra de que las mercancías, la posibilidad de que las mercancías puedan salir de nuestro puerto, del Puerto de Cartagena?, nosotros desde el respeto, entendemos con la consiguiente coherencia y sensatez, que decir no a esta moción es seguir permitiendo que el resto de administraciones sigan jugando con el desarrollo y la prosperidad que empieza por estar bien comunicado el municipio de Cartagena. Una lástima,... una pena, pero nos hubiera gustado y, a tiempo están de votar y suscribir este acuerdo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano), DOCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2º.10.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA CARRERA NOCTURNA A REALIZARSE EN EL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo viernes 28 de agosto está previsto realizar una carrera nocturna con una asistencia de 300 participantes provistos de linternas, a los que se añadirían vehículos de seguridad, recorriendo sendas y caminos del Parque Regional de Calblanque. Además del evento, habrá que añadir los entrenamientos previos y posible público asistente a la carrera.

Además de la presión diaria que sufre el espacio, la realización de un evento nocturno de estas características supone un serio problema adicional para una flora y fauna que mantiene hábitos nocturnos, como es el caso de la nidificación y campeo de algunas especies como el búho real.

El Parque Regional de Calblanque es un espacio protegido, de una riqueza natural tan valiosa como constante es la amenaza que se cierne sobre él: por el día ya recibe una presión desmedida que proviene del cerco que ha generado sus zonas de influencia así como del excesivo número de vehículos y bañistas que soporta cotidianamente.

Este grupo municipal, esta misma semana presentó una instancia general ante el Registro del Ayuntamiento para que se genere una barrera de contención entre el parking de una famosa discoteca y este mismo Parque Regional, a fin de evitar posibles incendios y otras alteraciones del entorno.

Tanto los vecinos de Cobaticas y la Jordana como miembros de diversas asociaciones ecologistas han manifestado su preocupación y rechazo ante la realización de eventos cuyo impacto medioambiental está garantizado.

Eventos de este tipo generan precedentes para futuros actos similares, corriendo el riesgo de convertir a Calblanque en una “pista de entrenamiento continuo”.

Existen itinerarios alternativos en la zona (por ejemplo en Cabo de Palos) que equilibran la práctica del deporte con el cuidado del medio ambiente y el respeto a la tranquilidad de los vecinos.

Es verdad que el parque y los montes son de todos. Pero de la misma manera que Las Cuevas de Altamira son de todos, y si queremos preservarlas, no todos podemos acceder a ella, en Calblanque es necesario establecer restricciones a fin de garantizar su protección y preservación.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Ayuntamiento, al igual que lo solicitan vecinos y asociaciones ecologistas, exija a la Consejería de Medio Ambiente que paralice la realización de este evento por considerarlo de impacto ambiental negativo sobre una zona que debe ser cuidada de manera especial por todas las administraciones competentes.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y DOCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos).

En el debate de la moción intervienen:

Como proponente de la moción **D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey**, diciendo:

Reiterar la importancia de nuestro poco Espacio Natural, el poco que nos queda en esta Región y que se tenga en cuenta que si esta carrera se llega a hacer es preocupante porque este precedente que crea puede cargarse el parque y todos los alrededores y con ello el resto de parques que tenemos en la Región.

Gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Antonio Padín Sitcha**.

Gracias, señora Presidenta.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción principalmente porque desconocemos si los organismos adecuados sobre el tema han dado su informe, es decir, Medio Ambiente, Forestales y demás. Yo esta mañana lo pregunté en la Junta de Portavoces y no sabían seguro la cuestión. Por lo demás compartimos plenamente que hay que proteger el medio ambiente por encima de todo pero en este caso nos vamos a abstener por esa causa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra el representante del **Partido Popular, D. Diego Ortega Madrid**.

Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar en contra de la moción por algo muy sencillo y es que si se cumple la legislación en cuanto a la celebración de espectáculos deportivos dentro de los parques naturales, como nos han dicho que se cumple y la Comunidad Autónoma no tiene nada que objetar verificados los procedimientos de autorización de la carrera... no hay motivos para votar en contra, cumpliendo la legalidad.

Muchas gracias.

Tiene por el **Equipo de Gobierno, D. Ricardo Segado García**.

Gracias, señor Presidente.

Al considerar que el entorno del Parque Regional de Calblanque es un espacio único y protegido con un alto valor medioambiental y provisto de importantes elementos que entendemos que hay que preservar, hemos considerado votar a favor de la urgencia, sin embargo consideramos que su moción pretende privar a los ciudadanos y participantes de dicha prueba a disfrutar de este enclave único, tienen derecho a poder hacerlo al igual que lo tiene usted y más cuando es la propia Comunidad Autónoma la competente

para autorizar que la competición se lleve a cabo. Tienen que empezar a aprender, como servidores públicos, a diferenciar entre lo protegido y lo prohibido. Damos por hecho que si la prueba sale adelante es porque los organizadores cuentan con los permisos pertinentes y por lo tanto será un acto reglado. Esta Administración Local no puede actuar contra un acto reglado, señora Sánchez, a lo mejor piensan ustedes que el mundo sin personas sería mejor, no va a ser esta administración quien beneficie o colabore con esa carrera pero tampoco será quien la perjudique sin un motivo de peso, que de verdad perturbe el valor del entorno.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue RECHAZADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Cartagena Sí Se Puede), VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.11.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S), SOBRE LA ALGAMECA CHICA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Existe constancia histórica, geográfica y descriptiva, de la existencia de construcciones y asentamientos en la Algameca Chica desde 1881. Casi un siglo y medio después, este enclave que muchos cartageneros consideramos mágico y entrañable, se encuentra en el punto de mira de casi todas las Administraciones Públicas. Pasaron los tiempos en que las cubas del PSOE proporcionaban alguna ayuda, en forma de agua, a los vecinos de allí. También los tiempos en los que el PP lo hacía.

Desde Ciudadanos, creemos que hay sobrados instrumentos jurídicos y políticos para salvar la Algameca Chica. Principalmente porque este enclave es, histórica y socialmente, un conjunto único e irrepetible de incalculable valor cultural. Es patrimonio cultural de los cartageneros. Es más. Los ciudadanos que habitan la Algameca tienen derechos. Derecho a

que sea reconocida su labor de mantenimiento de este enclave, generación tras generación. A no ser menospreciados continuamente por la Administración ante la falta de títulos constitutivos. A ser escuchados. Y lo que a nuestro juicio es de más valor: tienen obligaciones y no las rehúyen. Porque desean pagar impuestos, pero no les dejan. Quieren cumplir como todos los ciudadanos y pagar hasta por servicios que ni siquiera reciben. Pero no les dan ni esa oportunidad.

Es perfectamente posible, mediante entidades de gestión de ámbito cultural y asociativo, la autogestión, incluso con la tutela y supervisión de la Administración. Crear un ente ad hoc, regular, poner sobre el papel el legado histórico, familiar y consuetudinario. Al servicio de las personas. Para eso sirve la política. Para eso están las leyes. No vale como excusa la Ley. Las excepciones existen. Por lo expuesto, presentamos al PLENO la siguiente MOCIÓN:

- El Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se compromete, en el plazo de 3 meses, a iniciar los estudios y acciones pertinentes para establecer la figura jurídica de protección adecuada para el mantenimiento, la conservación y la puesta en valor de la Algameca Chica.

- El Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a la creación de una **Mesa para la Algameca Chica** en la que estén representadas todas las fuerzas políticas municipales, las Administraciones Públicas implicadas (Defensa, Comunidad Autónoma, etc.) y los representantes de los vecinos de la Algameca y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno D. Francisco José Calderón Sánchez**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Nos congratulamos de que el señor Padín siga la web del Ayuntamiento porque como debe de ver nosotros ya nos hemos reunido con los vecinos, conocemos sus necesidades y de hecho se ha acordado crear una mesa inter-administrativa para ver la solicitud de lo que en un principio tuvo una actividad jurídica. En esa misma semana, el Concejal que les habla tras la petición de la Asociación de Vecinos hizo una aplicación de larvicidas para los mosquitos, cosa que no se había hecho desde mil setecientos setenta y ocho, le corrijo porque es en mil setecientos setenta y ocho el

primer enclave que hay. Solamente, que sabemos perfectamente las necesidades, como sabe la propiedad de los terrenos estamos estudiándolo, la Armada, la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento... no se puede trabajar sobre un tema que ahora mismo está legalmente un poco difuso, pero el Ayuntamiento se está interesando por el tema y ya en enero de este año, don José López, en la oposición entonces, ya hizo una moción sobre ese tema. Agradecerle que se interese por la Algameca Chica, nosotros ya hace tiempo que estamos con ese tema y por supuesto va a ser no a la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano).

Señor Alcalde-Presidente: Puede defender la moción el señor Padín pero vamos esto es de locos, vamos a constituir algo que ya está constituido.

Señor Padín: Si me llama usted loco hoy también ya me levanto y me voy, si me ha llamado usted inculto, no sé sumar ni restar, ¡que yo no soy Pilar Barreiro! Olvídense de verdad, que yo he nacido en Cartagena, en el Barrio de la Concepción, al lado de la Algameca. Siento repetir lo de la Algameca. La Algameca para mí ha sido mi vida de niño y de mucha gente, de todos los cartageneros, la defendemos con pasión, nos gusta el senderismo, nos gusta ir por allí y decir: ¡que marranería hay ahora aquí hecha! y qué cuestiones hay hechas aquí. Entonces pues sí posiblemente remache sobre lo mismo, yo pido que puesto que ustedes ya lo tienen avanzado, maravilloso, que la mesa se haga ya y colaborar todos, desde los que hemos nacido en Quitapellejos a los que si alguno es gallego pero vive en Cartagena toda vida, porque el señor Arzalluz se quedó en el País Vasco, gracias a Dios, vamos a la pureza de razas y demás a olvidarla, que somos ciudadanos libres, que cuando vamos arriba ni somos blancos, ni negros, ni amarillos y nos comen igual los gusanos, es que siempre estamos con las mismas historias ¡yo soy cartagenero! español, estoy en la Región de Murcia, por tanto, me siento de la Región de Murcia y mi ciudad que no me la toquen, pero no voy cantando a los cuatro vientos. Entonces por favor, os pido a todos compañeros que en conciencia que activemos eso, puesto que está ya casi hecho, se lo agradezco al señor Calderón ¡pues mucho mejor! va a ser más fácil, lo vamos a terminar antes. Pero hay argumentos, también tengo que decirle al señor Alcalde-Presidente, que él habrá hecho eso, nosotros hace tres años o más ya también estuvimos y viendo...

Señor Alcalde-Presidente: Sí pero entonces no estaban ustedes en el Pleno, por favor cíñase a la actualidad, a la moción.

Continúa el **señor Padín:** Muchas gracias señor Presidente, tenía usted que estar en la Real Academia de la Lengua porque esto es maravilloso.

Muchísimas gracias, no sigo, os pido por favor el voto a favor y que se constituya ya lo que hemos pedido. Gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García.**

Gracias, señor Presidente.

Nosotros lógicamente votamos a favor de la moción porque estamos al lado de los vecinos pero también planteamos los problemas jurídicos que hemos sido testigos a lo largo de nuestros años de gobierno y en base a esos problemas jurídicos, puesto que es una zona que está afectada por problemas de Costas del Estado, la Confederación Hidrográfica de Segura, por las bandas de policía en cuanto a la Rambla, del Ayuntamiento por problemas urbanísticos y de Defensa. Yo creo que tenemos que ser lo suficientemente responsables para no marcar plazos de tres meses ¡hombre! Si el plazo de tres meses, que es recurrente hoy en el Pleno, abrimos el hospital en tres meses, nos sentamos en tres meses... yo creo que el plazo de tres meses está muy bien para constituir la mesa de trabajo pero tenemos que ser conscientes todos, e insisto, trasladarle a los vecinos que no podemos engañarles porque en definitiva lo que tenemos en la Algameca son asentamientos históricos, en los que las propiedades no están claras y además afectados por todos esos organismos (Costas, Confederación, Ayuntamiento y Defensa).

Por tanto, no engañemos a los vecinos, pongámonos a trabajar para que esa zona de Cartagena, los habitantes de esa zona de Cartagena puedan estar tranquilos de una vez por todas, puesto que históricamente los asentamientos llevan allí muchos años, pero digamos la verdad y una vez que el tema se solucione, lo que tenemos que hacer es que esa zona de Cartagena se mantenga tal cual, no vayamos a pasar de las edificaciones que hoy hay a otro tipo de edificaciones muy distintas. En cualquier caso, insisto, la postura del Partido Popular es estar al lado de los vecinos, por eso votamos a favor y además instamos para que el Gobierno piense su voto y se ponga del lado de los vecinos también y vote a favor con el resto de grupos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra la representante de **Cartagena Sí Se Puede, D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey**.

Desde Cartagena Sí Se Puede estamos totalmente de acuerdo en buscar esa figura jurídica porque en el momento actual desde nuestro partido, no tenemos claro si sería una figura de protección cultural, medioambiental o incluso social, ya que muchas de las personas que habitan en la Algamecha Chica están en riesgo o en exclusión social. Por tanto, es de vital importancia la creación de esa mesa donde estén presentes no sólo Defensa, Comunidad Autónoma y vecinos sino también representantes de la cultura, ecologistas, representantes de la problemática social para, entre todos, tomar la solución más adecuada para esta zona tan peculiar. Reiteramos que si se está haciendo desde el Gobierno está muy bien, quizás lo que falte es un poco de información dentro de los grupos políticos porque quizás el señor Padín no conocía que ya se estaba tratando el tema, pero bien que se esté haciendo, perfecto.

Gracias.

Señor Alcalde-Presidente: Yo se lo explico, doña Teresa, yo se lo explico. Mire la página web del Ayuntamiento lo contempla pero a mi lo que me sienta relativamente mal es que algún grupo político, con pocas ganas de trabajar no sabemos si por los calores del estío, se dediquen a leer la página web y a partir de ahí traer iniciativas para que parezca que son tuyas pero cuando hay fotos colgadas, de esta misma semana, donde el Alcalde se reúne con los representantes de la Algameca, pues me parece recurrente que ayer o anteayer a última hora, presente el señor Padín esta moción. Me parece algo desvergonzado ¿Por qué? Pues porque no hay trabajo detrás de esa moción, hay un corta y pega y el aprovechamiento de una noticia, es para traer al Pleno algo que ya se está haciendo y querer apuntarse el tanto de una manera, permítame usted que le diga, ruin. Claro, si en la primera de las mociones me dicen ustedes que...

Señor Padín: Señor Alcalde no me va usted a dar la palabra pero si sigue usted así me levanto y no vuelvo a entrar a un Pleno hasta que siga usted presidiéndolo.

Sr. Alcalde Presidente: Eso estaría muy bien, yo se lo agradecería muchísimo que se levantara usted y no volviera al Pleno y Cartagena también, sobre todo después de lo del AVE, entonces lo que no puede ser es entrar en la dicotomía o en la locura de que hay veces que hay que traerlo a que el Pleno me autorice a formar la mesa y como en unas mociones anteriores que ustedes me dicen que gobierno ya podemos actuar, pues, como gobierno estamos actuando, es por eso que creemos que es una locura, no es por otra cosa, ahora decidan ustedes si tenemos que pasar todas las cosas por aquí, todas las cosas, todas las mesas, o no. Yo obviamente voy a pedir al grupo del gobierno, al Partido Socialista y Movimiento Ciudadano, votar sí a la moción pero porque no podemos votar en contra de algo que ya estamos haciendo, no porque la presente el señor Padín como estoy diciendo.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a esta sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2º.12.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S), SOBRE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DE SANTA LUCÍA-LOS MATEOS Y EL RINCÓN DE SAN GINÉS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

La regeneración urbana de Santa Lucía y Los Mateos debe llevar aparejada la recuperación para Cartagena del Castillo de los Moros, pues dicho monumento debe ser el corazón de toda el área. Más aún, el Castillo y su entorno deben conectarse al Casco Antiguo y alargar el eje turístico y cultural hacia la futura expansión del Puerto y su paseo marítimo.

Por otro lado, es urgente dotar de infraestructuras al Rincón de San Ginés, ofreciendo las condiciones que hagan de esta diputación uno de los focos de atracción de inversiones y desarrollo de los próximos años: zonas verdes, atención sanitaria permanente, transporte, limpieza en las playas, etc, son solo algunos de los retos que debemos afrontar en una de las zonas de Cartagena más olvidadas.

Para llevar a cabo estos retos, es fundamental que los ciudadanos y las organizaciones y asociaciones que trabajan en éstas, tengan formas de participación más amplias. Por esto, Ciudadanos apuesta por crear sendas Juntas Vecinales en Santa Lucía-Los Mateos y el Rincón de San Ginés. Por lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno la creación de las Juntas Vecinales de Santa Lucía – Los Mateos y el Rincón de San Ginés.

Muchas gracias, señor Presidente.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Juan Pedro Torralba Villada**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Padín estuvo usted en el Pleno pasado donde se estuvo hablando de crear la Junta Vecinal del Rincón de San Ginés, donde fue no a la urgencia porque consideramos que hay primero que hacer otro tipo de trabajo para poder llegar a crear esas Juntas Vecinales. Ya lo hizo el Partido Popular, después de veinte años, que podía haber sacado la iniciativa y a cuarenta días del nuevo gobierno se le encendió la bombilla de que se creara esa Junta, doce buen número, faltan dos para catorce. Me sorprende porque al final ustedes siguen con el mismo hilo del Partido Popular de crear la nueva Junta Vecinal y digo, pues, la marca blanca del Partido Popular que insiste con el tema del Rincón de San Ginés, porque le voy a decir una cosa, estamos intentando formar lo que son las Juntas Vecinales, nos está costando trabajo y ustedes como lógicamente tienen que acudir a la llamada del comodín del teléfono para poder tomar decisiones en Cartagena, cosa que nos gustaría que de una vez por todas pensaran no con el corazón de que en Cartagena hay que defender lo de Cartagena no lo que me diga Cataluña, o sea, estamos en Cartagena y debemos tener claro qué es lo que queremos para Cartagena.

Vamos a votar en contra porque de todas las reuniones que estamos teniendo con los colectivos sociales, en el Rincón de San Ginés por ejemplo, en ningún momento nos demandan que haya una Junta Vecinal, lo que sí nos piden es que lo que ya hay organizado en toda esta zona se enriquezca de contenido, porque hablamos que el Rincón de San Ginés consta de oficinas municipales tanto en La Manga, cercanos a ellos está el Llano del Beal, el Algar; en el Rincón de San Ginés hablamos que hay dos

oficinas de la policía local, una en el Algar que cubre parte del Rincón de San Ginés y otra en Cabo de Palos, yo sé que Cabo de Palos, ahora mismo, es el punto fuerte de la oposición, cubre también Playa Honda, Mar de Cristal e Islas Menores y El Algar está cubriendo Los Nietos, Los Urrutias, El Llano y Los Belones. Por tanto, estamos hablando que lo que tenemos es que potenciar, organizar y hacer..., el IMSEL, por ejemplo, por eso le decía, señor Padín, que con cuarenta días lo que hay es que conocer bien la infraestructura del Ayuntamiento y esa infraestructura del IMSEL de mantenimiento de jardines, del mantenimiento de limpieza... estamos hablando de un servicio que lo que hay es corregirlo, potenciarlo y es un servicio muy cercano a esa zona del Rincón de San Ginés. En cuanto a me dice de Santa Lucía, Los Mateos y le falta Lo Campano, estaríamos hablando que a la hora de ordenar ese territorio también sería parte de esa Junta, pero sí le digo que, lo han dicho antes y yo le vuelvo a decir, si ha leído el programa tanto de Movimiento Ciudadano como del Partido Socialista donde queremos poner en valor el Castillo de Los Moros y para eso ya estamos trabajando, tenemos a los compañeros de la Concejalía de Cultura y Turismo que queremos que sea un referente cultural, pero lo que también queremos es cubrir primero necesidades sociales, que es lo que nos están pidiendo y el tema del organigrama político ya se hará más adelante, como es la Junta Vecinal. Por tanto, no vemos prioritario crear las Juntas Vecinales, creemos que es más necesario la participación que es lo que nos está demandando la gente y otras cosas que son de primera línea y es lo que vamos a atender.

Por tanto, no a la urgencia, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2º.13.- MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA PREVENCIÓN DE

INCENDIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y EL CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO NATURAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Cartagena cuenta con más de 200.000 habitantes repartidos en un territorio de más de 500 km². Además de ello, la zona incluye la Autoridad Portuaria, el litoral, complejos industriales de gran envergadura con un potencial elevado de riesgo (como el del Valle de Escombreras), centros comerciales, etc.

Por otro lado, nos encontramos ante unos veranos sumamente riesgosos en materia de incendios, con altas temperaturas, con dos años consecutivos de sequías extremas debido a la falta de precipitaciones, etc.

La situación descrita previamente se agrava cuando se toman en consideración los casos de incendios durante este verano, con especial mención de los sucedidos en Lo Poyo y Cala Reona. A ello hay que sumarle que, en el transcurso de estos años, se han quemado muchas zonas naturales como El Barranco del Feo, San Julián y el monte Galeras (zonas de una valiosa riqueza natural, con una gran cantidad de plantas autóctonas que no se localizan en otros lugares). Sin embargo, ninguna de las administraciones competentes ha puesto en marcha una política de auténtica regeneración y de recuperación de la masa forestal en nuestro territorio.

Es sabido de sobra la relación existente entre los incendios, la reforestación y la regeneración del terreno. Esta materia requiere una consideración especial. La mayor parte de la masa forestal del municipio de Cartagena es privada: el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila; Atamaría, la Rambla del Cañar; además de todo el terreno militar.

A nivel municipal y autonómico, nunca han existido *planes de gestión de la masa forestal* en el municipio, excepto en las zonas militares. Se trata, por tanto, de montes privados dentro de Espacios Protegidos, los cuales no cuentan con *planes de gestión de la masa forestal*, entendiéndose por ello el tratamiento de esos terrenos en cuanto a limpieza, regeneración, prevención de incendios y conservación.

Por otro lado, ante este cuadro de situación medioambiental cabe preguntarse cómo se encuentra el Servicio de Extinción de Incendios de nuestro municipio y si existen las dotaciones adecuadas para atender posibles emergencias simultáneas como, por ejemplo, la acaecida en el Hospital Santa Lucía y, al mismo tiempo, la de un entorno natural del municipio.

Desde este grupo municipal hemos contactado con entidades ecologistas especializadas en el tema, con los propios bomberos y con las correspondientes jefaturas del parque. Tenemos constancia, además, de numerosas y diversas solicitudes pasadas por registro, de este año y de años anteriores, en las cuales las secciones sindicales del Ayuntamiento de Cartagena reclaman unas actuaciones por parte de la Administración. Tales actuaciones a día de la fecha no han sido puestas en práctica.

Hay un servicio de bomberos de la CARM destinado a atender incendios forestales e industriales, aunque a nivel municipal nuestro servicio de bomberos está incluido como actuante en primera instancia.

Los servicios mínimos establecidos a nivel municipal están fijados en un sargento, 10 bomberos de 1ª actuación, 3 conductores, 2 cabos y 2 bomberos de control. Ante tales datos también caben algunas consideraciones fundamentales:

- 1) En primer lugar, considerando lo que debe cubrir el servicio contra incendios, se está incumpliendo la garantía de seguridad a que obliga la UE en cuanto al número de efectivos contratados.
- 2) Por otro lado, la dotación mínima fijada en la actualidad es más que insuficiente, porque con ella no se pueden cubrir dos salidas completas, tal como sería menester de producirse dos incendios simultáneos, cuestión que, a la vista de los últimos casos, de pura casualidad no ha sucedido todavía.
- 3) La situación descrita genera que, cuando hay un incendio de importancia, el parque se quede virtualmente vacío, pero además de ello hay que resaltar que el servicio cuenta con una plantilla mermada y envejecida, dado que hace tiempo que no se cubren las plazas.

4) Ya que los servicios y el personal son escasos, y una actuación de minutos más o menos puede decidir la vida de las personas, la ciudadanía cartagenera y los profesionales del sector vienen reclamando desde hace años la creación de un segundo parque de seguridad, ubicado preferentemente en la zona oeste del municipio, quedando el existente como parque central y el de nueva creación como parque de zona. Estas demandas también han sido desoídas por los gobiernos anteriores.

Por todo lo anterior no hace falta insistir demasiado en los serios riesgos que toda la situación descrita conlleva, riesgos tanto para la Seguridad Ciudadana del municipio como para el propio personal de servicio.

Por última, son notorias otras deficiencias no menos importantes: no existe un programa especial para atender emergencias en el período estival; muy por el contrario, y aunque resulte paradójico, en verano se tiene menos personal debido a las vacaciones.

Asimismo, desde hace décadas no se cuenta con programas de prevención integrales para los profesionales, ni en colegios, ni en edificios, ni en institutos. Tampoco se realizan prácticas en prevención en las industrias (como las del Valle de Escombreras) ni en la propia masa forestal. A este déficit debemos añadir el que no haya campañas preventivas y formativas con la población cartagenera en general, al igual que faltan campañas educativas en materia medioambiental, cuidado del entorno, etc.

Creemos que, en materia de prevención de incendios y cuidado de nuestro entorno, es necesaria una intervención conjunta de las administraciones, tanto a nivel medioambiental como con programas y/o servicios de extinción de incendios. Sólo con estas actuaciones integrales empezaremos a ser una ciudad con calidad medioambiental y preocupada por sus gentes. Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1) Que el ayuntamiento inste a la CARM para que se elaboren los planes de gestión de la masa forestal de los Espacios Protegidos, donde se incluyan tratamientos preventivos en invierno.
- 2) El Ayuntamiento propiciará acuerdos con los propietarios particulares de los terrenos, a fin de poner en marcha actuaciones para el “manejo de masa forestal”.

- 3) A través de diversas actuaciones, y consultando con entidades especializadas y colectivos ciudadanos, el ayuntamiento impulsará una política de reforestación en el entorno que ayude a la recuperación natural.
- 4) Asimismo, el ayuntamiento de Cartagena instará a la CARM para que, al igual que se procede con el Consorcio de Extinción de Incendios de la Región de Murcia, la administración regional en cuestión aporte al municipio las partidas presupuestarias suficientes que permitan cubrir las necesidades materiales y de recursos humanos que Cartagena requiere. Unas partidas que deberán ser proporcionales al alto nivel de peligrosidad del municipio en materia de incendios (basado en su extensión territorial, su número de población, la concentración industrial, etc.).
- 5) Que con carácter de urgente, y atendiendo a los serios riesgos en que se encuentra la seguridad ciudadana de Cartagena, se revise e incremente el número de bomberos y personal profesional necesario de los servicios mínimos establecidos por el Servicio Contra Incendios.
- 6) Se creará, a la mayor brevedad posible, un parque de zona ubicado de tal modo que pueda cubrir de forma satisfactoria toda la zona oeste del municipio (Canteras, La Vaguada, La Aljorra, Los Dolores, Perín, etc.).
- 7) En sintonía con lo reclamado desde hace años por los distintos cuerpos profesionales, se alentará a los distintos ayuntamientos de la región a la firma de convenios de colaboración. Dichos convenios permitirán realizar actuaciones coordinadas entre municipios, con la consecuente responsabilidad por parte de las administraciones competentes y no de los jefes de bomberos.
- 8) De cara a propiciar un cambio de mentalidad y actitud en la ciudadanía de Cartagena, con especial énfasis en los menores y los jóvenes, se pondrán en marcha programas y campañas educativas de concienciación medioambiental y prevención de incendios para la preservación de nuestro patrimonio natural.

En Junta de portavoces se decide suprimir los puntos n.º 3, 5 y 6 de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno, D. Francisco Aznar García.**

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora Marcos cada vez que presenta una moción hay que hacer un estudio concienzudo porque mezcla las “churras con, lo que decía aquél, las meninas, mejor dicho, con las merinas”, porque después de leer la moción he visto que es refrito de dos escritos que ha presentado Comisiones Obreras y empezado su moción diciendo exactamente lo mismo “*expone Comisiones Obreras que el municipio de Cartagena cuenta con doscientos... en esta amplia zona que incluye...*” es un refrito de un escrito que presentó Comisiones Obreras al Ayuntamiento de Cartagena y que me entregó en mano el señor Toledo, Martín Toledo, que es afiliado a Movimiento Ciudadano, al poco tiempo de tomar posesión. Decirle también que hay temas que plantea en su moción que conocemos de sobra porque el señor Alcalde, es verdad que ha presentado varias mociones al respecto en la anterior legislatura y que le pidió personalmente al señor Martín Toledo que las presentara a la nueva Corporación. También decirle que según mis fuentes este bombero se las entregó en mano en la piscina donde usted va asiduamente. Decirle también a la señora Marcos, que me he reunido dos veces, o nos hemos reunido dos veces con Comisiones Obreras y que conocemos perfectamente los temas que refleja en general su moción. Decirle también que, en cuanto al tema de personal, que refleja en su moción, lo siguiente: me sorprende que siendo trabajadora de esta Casa no conozca en qué estado se encuentra la plantilla de determinados servicios del Ayuntamiento, y ya le digo para su conocimiento, que se ha convocado la Mesa General de Negociación en la segunda semana de septiembre, para tratar temas como la Oferta de Empleo Público, etc....

Voy a contestarle a cada uno de los puntos que presenta en su moción:

En el primer punto, que dice “... *que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma para que se elaboren los planes de gestión forestales...*”. Es verdad, el Ayuntamiento ya lo ha hecho, y lo hizo hace un tiempo, porque a raíz del incendio de Calblanque hace cuatro años, tuvimos que presentar

unos planes, lo que pasa que es verdad, que parece ser, y la información que tengo es que se quedó en un cajón en la Comunidad Autónoma, en la Dirección General de Medio Natural.

Respecto al segundo punto, que dice *“El Ayuntamiento acuerde con los propietarios actuaciones para el manejo de la masa forestal”* decirle a la señora Marcos, que este tema no es competencia del Ayuntamiento sino de la Comunidad Autónoma, aunque nos gustaría que la Comunidad Autónoma muchas veces manda a limpiar a los propietarios pero si no lo hacen, pues, no tendría ningún problema en que utilizara algún plan para poder expropiarlos porque es verdad que tengo información de que la Comunidad Autónoma exige a los propietarios que limpie los terrenos.

En cuanto al tercer punto de la política de reforestación, decirle a la señora Marcos, que esa es una de las cosas que llevamos en los programas electorales del PSOE y Movimiento Ciudadano, también es competencia de la Comunidad Autónoma. Hemos visto que algún colectivo se lanza a reforestar alguna zona, lo hemos escuchado muchas veces, lo hemos leído en los medios de comunicación, pero ¿qué ocurre?, que los árboles se secan. Es verdad que habría que convenir o convendría en este sentido hacer un plan con la Comunidad Autónoma para que esto fuese al final un éxito.

En cuanto al cuarto punto, que pide la Comunidad Autónoma financiar al servicio de bomberos municipal, no tenemos ningún inconveniente, al contrario estamos de acuerdo, lo que pasa es que como usted sabe nosotros no pertenecemos al Consorcio, sería bueno que viniera algún ingreso al Ayuntamiento porque el Servicio Municipal Contraincendios, como dice usted, está bastante precario.

En cuanto al incremento de bomberos, ya se lo he dicho anteriormente, es verdad que hacen falta más efectivos, más bomberos, vamos a convocar en la segunda semana de septiembre la Mesa General de Negociación y ya veremos lo que ocurre, pero es verdad, y lo ha dicho el Alcalde y la Vicealcaldesa en muchos momentos y lo he dicho yo incluso en medios de comunicación, que nos han dejado las arcas sin un euro, veremos a ver los bomberos que podemos convocar.

En cuanto a lo que me pide en este punto de crear un parque en la zona oeste o en la zona norte, pues, para nosotros es una ocurrencia porque su petición a nivel económico sería inviable actualmente y decirle que la

respuesta que tienen los bomberos hacia la zona oeste es una respuesta relativamente, si hay una emergencia, relativamente pequeña en el tiempo.

En cuanto al punto siete, - por eso digo: es que es increíble esto, porque hay tantos puntos, y aquí ha mezclado todas las cosas, pero bueno, voy a defenderlos como creo conveniente – en cuanto al convenio de colaboración con servicios fronterizos o acuerdos de intervención para optimizar tiempos de respuesta, por supuesto que sería bueno, claro que sí, pero el Partido Popular no hizo nada cuando tuvo la responsabilidad de gobierno y nosotros lo estamos estudiando a raíz del incendio de Lo Poyo. Decirle que sería bueno que nosotros acudiéramos a La Unión y así como Los Alcázares, que es del Consorcio, acudiera a zonas como Los Urrutias y El Carmolí pero cuando hay un incendio todas las unidades de emergencia acuden, como usted sabe.

En cuanto al octavo punto, decir que campaña de concienciación y prevención, por supuesto señora Marcos, sería buena y habría que potenciarlas en el tiempo y es una de las cosas que vamos a intentar llevar a cabo en colegios e institutos, pero si no le importa, y parece ser como hemos dicho en la Junta de Portavoces, si no le importa, y queremos votar a favor de la urgencia, quitar los puntos 3º, 5º y 6º y votaríamos a favor.

Interviene el **señor Alcalde Presidente**, diciendo: Como informamos en la Junta de Portavoces, en la aplicación del artículo 54 del Reglamento de Pleno, existe una distinción sobre el tratamiento de las distintas intervenciones en el propio Pleno, de la lectura de dicho artículo se infiere que las mociones deben venir sustentadas de los informes técnicos que permitan la concreción del acuerdo que se pretenda adoptar con ellas o en su caso, resultar posible la comprobación a posteriori de que los datos que dicha moción contiene la hacen viable, ejecutable y por tanto real.

Lo que estamos haciendo ahora mismo en esta moción o lo que viene planteado en las intervenciones son sólo propuestas de actuación y como tales este Gobierno está dispuesto a tenerlas en cuenta como un ruego o como una moción transaccional, pero como Presidente de este Pleno le indico que en el ejercicio de mis funciones no se pueden someter a votación los ruegos, entonces pueden ser partidarios de votar una mera declaración institucional o una mera declaración de intenciones, pero no seré yo quien permita que se engañe a la ciudadanía con escritos rimbombantes pero de imposible ejecución. No votaremos, por tanto, los puntos 3º, 5º y 6º de su moción por no contener una propuesta de acuerdo

razonada, ejecutable y acompañada de la necesaria dotación presupuestaria o su forma de financiación, como tampoco contiene un lugar en el que se pudiera situar el centro de emergencias que propone, pues, algún sitio sin determinar son todos los sitios.

Por lo tanto pasamos a votar la urgencia sin los puntos 3º, 5º y 6º.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

En el debate de la moción intervienen:

Dª Pilar Marcos Silvestre, como proponente de la moción:

Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cómo que le parece increíble que un grupo municipal, un grupo político de este Pleno, se preocupe por la situación medioambiental, se preocupe por la situación del Parque de Bomberos, un servicio tan importante para nuestra ciudad y para cualquier otra ciudad?. ¿Cómo le parece increíble que nosotros estemos planteando una educación para la prevención y una actuación para la prevención de incendios a través de nuestro Ayuntamiento y nuestro servicio de extinción de incendios?. No es ningún refrito, es simplemente dejar claro que tiene mucha relación el que tengamos a una ciudadanía formada y concienciada para el tema medioambiental con un tema de prevención de incendios en nuestro Ayuntamiento cuando, a la vista está, que estamos en una situación de riesgo alarmante por lo que hemos dicho anteriormente, por la situación que tenemos de años de sequía y de mucho tiempo con problemas de alto riesgo de incendios.

Rimbombantes, rimbombantes dice el Alcalde, que parece ser que nosotros estamos haciendo aquí simplemente palabras vacías, eso no es así, aquí estamos intentando llevar a cabo una moción donde se cambie de una vez la situación de este Ayuntamiento en cuanto al tema medioambiental y en el tema de la prevención.

Nos contesta el señor Concejal en el primer punto que el Ayuntamiento inste a la Comunidad Autónoma para que se elaboren planes de gestión de masa forestal, que han investigado y que efectivamente están en un cajón,

pues si están en un cajón es obligación suya que deje de estar en ese cajón y que salgan fuera y que empiecen a hacerse esos tratamientos preventivos para nuestra masa forestal.

Nos dice en el segundo punto, que el Ayuntamiento propiciará acuerdos con los propietarios particulares de los terrenos ¡bien, muy bien! si no es competencia del Ayuntamiento es competencia de la Comunidad, por lo tanto es competencia suya instar a la Comunidad a que esos acuerdos con los propietarios se lleven a cabo.

En el tercer punto, nos dice que para qué lo van a discutir o para qué van a decir nada si ya está en sus programas que el Ayuntamiento impulsará una política de reforestación... Nosotros como ciudadanos, ya no como grupo político, llevamos años sin ver ninguna política municipal de reforestación en este Ayuntamiento y es normal que nos preocupemos y que exijamos que se ponga en práctica.

Asimismo, en el cuarto punto, dicen que están de acuerdo, muy bien, muchas gracias por no considerarlo increíble ni rimbombante, que le pidamos a la Comunidad Autónoma que den los presupuestos necesarios para poder aumentar los recursos humanos y materiales que necesita nuestra ciudad para poder evitar o tener una buena política en materia de extinción de incendios. Muchas gracias.

En el punto quinto, nos dicen que asumen la necesidad del incremento de bomberos ¡claro que sí! Efectivamente que tenemos aquí palabras puestas de los sindicatos porque, evidentemente, nosotros también nos reunimos con los sindicatos y también hablamos con los compañeros. Yo he sido funcionaria muchos años y sé cómo está la situación pero sé que muchos ciudadanos no tienen conocimiento de cómo está la situación a nivel laboral en el Ayuntamiento y por eso lo exponemos aquí, por eso lo decimos claro y lo evidenciamos; no es para que nos enteremos nosotros sino para que se entere la ciudadanía.

Es inviable la construcción ahora mismo de un parque de zona ubicado en la zona oeste, hemos dicho varias poblaciones, puede ser cualquiera de ellas pero es inviable económicamente esto, pero no es inviable crear un AVE que venga a Cartagena con presupuestos...¡claro, dirán que son presupuestos a nivel nacional! que se podían aplicar para políticas sociales por ejemplo o políticas medioambientales, pero es inviable crear un

pequeño parque en otra ciudad del municipio para que se puedan atender los posibles riesgos de incendio que puedan ocurrir en el municipio.

En el punto siete, dice que es todo culpa del PP en cuanto a los convenios que se podían haber realizado con los demás Ayuntamientos, es cierto porque hasta ahora ustedes no han gobernado, pero ahora mismo es su responsabilidad, evidentemente, intentar llegar a esos acuerdos para que tengamos la mayor prestación posible en los momentos de urgencia y de incendios en el municipio.

Por último en el punto ocho, lo van a llevar a cabo ¡muy bien! pero también es su obligación, como grupo político que somos de la ciudad y representantes de los ciudadanos exigir que cuanto antes se haga ese cambio de mentalidad a través de campañas, que nunca se hace, muchísimos años que no se han llevado a cabo en este Ayuntamiento, de prevención de incendios y de concienciación medioambiental de toda la ciudadanía, de esa forma otra ciudad tendríamos y otros espacios naturales tendríamos más conservados.

Muchísimas gracias.

Interviene el **señor Alcalde**: Señora Marcos, no se disguste usted porque le haya dicho esto y le haya contestado así el Concejal de Seguridad, lo que viene a decirle el Concejal es lo mismo que yo le he intentado decir al señor Padín, que pretendemos que las mociones que se traigan vengan más trabajadas, que no sean el fruto de la repentización, que no sean el fruto de un acaloramiento al borde de una piscina un lunes por la mañana y que un lunes por la tarde cuando se enteran que hay Pleno, le solicita usted a Martín Toledo como le han dicho, el resto de datos para poder hacer el refrito. No, eso no está bien, eso no está bien, nuestras actitudes deben de estar fundamentadas y deben de ser sólidas, no podemos hacerle ver a la ciudadanía que venimos aquí a cobrar, aunque sea poco, aunque sea tres veces el sueldo mínimo interprofesional y largar la tinta con tres folios, con un pasquín de tres folios infumables y a partir de ahí que todos le aplaudamos; no, le pedimos un poquito más de trabajo; que sabemos que en la piscina se está bien, si vemos su moreno y vemos el nuestro y nos da algo de envidia, se lo digo en serio, pero por favor, vamos a aprobar la moción pero le solicitamos algo más de trabajo porque este trabajo nosotros lo estamos haciendo con los sindicatos y hasta tres veces nos hemos reunido con Comisiones Obreras y dos con Martín Toledo y con los bomberos de Comisiones Obreras, así que no se disguste usted, por favor.

Tiene la palabra el representante del **Grupo Cartagena Sí Se Puede**:

Sra. Marcos: A ver por alusiones ¿Qué piscina?, ¿Qué me está hablando?, ¿De qué piscina? No entiendo nada, no entiendo por qué mezcla temas personales, no lo entiendo, no lo veo de la seriedad suficiente...

Sr. Alcalde-Presidente: Ya se lo he explicado pero no quiera usted que abunde, que lo que abunda no daña, pero yo si quiere usted abundo, es decir, que no se hace en el despacho se hacen, bueno, me llega radio macuto y preparo una moción por si hay Pleno el viernes. Si es tan amable, tiene la palabra el señor Padín.

Sra. Marcos: No he terminado, eh!

Sr. Alcalde-Presidente: Termine, termine usted, no voy a ser tan descortés de quitarle la palabra, puede usted seguir.

Sra. Marcos: No creo que haya estado bien, intentando cumplir la Ley de Protección de Datos, como ha dicho nuestro Concejal, ha hablado y ha dado datos sobre personas concretas, nombres y apellidos de compañeros del Ayuntamiento, eso no me parece bien; y segundo, no entiendo por qué se le da un tono irónico a una cosa tan seria como estamos hablando del cuidado de nuestra ciudad, el cuidado de nuestro entorno y el cuidado de nuestros ciudadanos ¿no lo entiendo señor Alcalde! y no me parece nada apropiado. No tengo nada más que decir. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso está bien que no tenga usted nada más que decir y que tenga muchas cosas que hacer. Tenemos todavía casi cuatro años por delante para que pueda hacer usted muchas cosas aparte de tener ocurrencias sobre todo más trabajo, sea más sólida, con más trabajo. Si esos tres puntos que no podemos votar vinieran con aportación exacta de presupuesto, de las partidas de dónde las va a retraer usted, estarían aprobados. Haga usted ese trabajo, ayude usted al Gobierno a hacer ese trabajo, es lo que le estamos reclamando. Pero claro, eso hay que hacerlo en un despacho, hay que hacerlo con el Concejal de Hacienda, hay que hacerlo aquí en el Pleno, no hay que hacerlo debajo de la sombrilla. Eso es lo único que le estamos reclamando, y si le duele, lo siento, pero es la verdad, no solamente hace falta ser decente, sino además hay que parecerlo...

Sr. Martínez Muñoz: ¡Señor Alcalde eso no se ha hecho en veinte años aquí nunca!

Tiene la palabra el **Sr. Padín Sitcha, por el Grupo Ciudadanos**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo la verdad es que cuando hablaban del señor Montoro, Ministro de Hacienda que nos controlaba y nos perseguía, aquí parece ser que se sabe donde nos bañamos, donde estamos, donde decimos, lo que hacemos... yo estoy extrañadísimo; como ya me han dicho, además, que me puedo ir si quiero, que le hago un favor, pues, voy a seguir, voy a seguir dando caña y diciendo lo que pienso.

Estoy totalmente con Pilar, Portavoz de Cartagena Sí Se Puede, en cuanto a la conservación de nuestros montes, de la naturaleza, de lo que dice, estoy de acuerdo con el señor Alcalde cuando apunta obviamente, que es su obligación, informarse por los Servicios Jurídicos de que el punto tres, cinco y seis, ya lo ha dicho en la Junta de Portavoces y creo que todos lo hemos entendido pero, parece ser, que se nos repiten las cosas porque como estudiamos poco y no sabemos sumar, restar y dividir... entonces, lo tenemos clarísimo en Cartagena, sabemos quiénes han sido los malos veinte años, que por supuesto no han sido gloria bendita pero ya lo sabemos, y ahora sabemos quiénes han estado los últimos años, no tantos, proponiendo mociones y cuestiones para solucionar los problemas de esta ciudad, que están escritos y porque lo que veo aquí no hace falta traer muchas mociones porque está todo ya... “se sabía” “está todo preparado” “lo ha copiado usted” “ha mirado usted la página web” “no se lo ha dicho fulanico el de la piscina”... pues, en Cartagena está resuelto esto, señores, póngase a trabajar ¡ya está! No vamos a incordiarles por nuestra parte.

Muchas gracias.

Señor Alcalde-Presidente: Muchas gracias señor Padín, por las dos cosas: por la intervención y por el no incordio.

Tiene la palabra el **Sr. Ortega Madrid, por el Grupo Popular**.

Muchas gracias, señor Presidente.

Reforestaciones en veinte años se ha hecho alguna, alguna, posiblemente no las suficientes, pero alguna. Posiblemente la plantilla de bomberos sea escasa, efectivamente, pero contamos con un gran servicio de extinción contraincendios, formado por grandísimos profesionales.

Señor Aznar, yo no creo que sea necesario hablar de la afiliación política de nadie, aunque toda la información es poder y se la agradecemos, de hecho me extraña que lo haga usted cuando la Constitución dice que no se discriminará a nadie por razones de ideología y aquí estamos hablando de la ideología de las personas. Señora Marcos, no se enfade, yo veo que el tripartito hace aguas, el trío no funciona pero es lo que usted votó. Cuando tengamos claro en qué consiste el artículo 33, por el cual se quitan puntos de mociones, cuando no sé si el grupo que la propone ha autorizado que se quiten los puntos, se vota sin unos puntos... Cuando tengamos esto claro votaremos otra cosa que no sea abstención.

Muchas gracias.

Sometida a votación la presente moción es aprobada por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular). Queda aprobada la moción sin los puntos 3, 5 y 6 por imposibilidad de ser votados al no estar delimitados.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta y seis minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.